

Señores
RENTING DE ANTIOQUIA EICE

INVITACIÓN PRIVADA No. **IP 010 de 2025**

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROPONENTE: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR

CONTENIDO

1. FORMATOS
2. EXPERIENCIA
3. OFERTA ECONOMICA
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
5. COPIA DE LA CC, TP Y COPNIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. RUT
7. RUP
8. ESTADOS FINANCIEROS 2024-2023
9. ANTECEDENTES FISCALES
10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
11. ANTECEDENTES JUDICIALES
12. MEDIDAS CORRECTIVAS
13. REDAM
14. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL
15. CERTIFICADO ARL
16. CERTIFICACIÓN BANCARIA
17. GARANTIA DE SERIEDAD

1.FORMATOS

IP 010 de 2025

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Renting de Antioquia EICE
Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IP 010 de 2025**, en adelante el “proceso de selección”

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

Francisco Javier Daza Tovar en mi calidad de representante legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de selección de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de selección en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de selección.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que

tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de selección, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural___ Persona jurídica nacional _X_ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro___
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí___ no_X___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica:

La proponente cotiza en bolsa: sí ☐ no ☒
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
89%	41.581.578	MARTHA CECILIA MENDEZ QUINTERO
4%	1.018.425.447	DANIEL ENRIQUE DAVILA MENDEZ
6%	19.072.460	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
0.50%	51.457.806	CLAUDIA CRISTINA FRANCO PRADA
0.50%	35.509.888	MARIA CLARA GOMEZ POSADA

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Francisco Javier Daza Tovar		
Dirección y ciudad	Carrera 4 No. 69-42 Bogotá D.C.		
Teléfono	601 2483820	601 2497675	
Correo electrónico	propuestasdissas@gmail.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S

Nombre del representante legal: Francisco Javier Daza Tovar

C.C. No. 19.072.460 de Bogotá

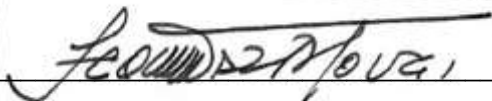
Matrícula profesional No. 0000014772CND

Dirección de correo: Carrera 4 No. 69-42 Bogotá D.C

Correo electrónico: propuestasdissas@gmail.com

Telefax : 6012497675

Ciudad: Bogotá D.C.



Francisco Javier Daza Tovar

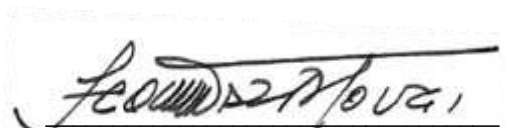
FORMATO 5
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Francisco Javier Daza Tovar identificado con C.C. No. 19.072.460, en mi calidad de representante legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 800.010.028-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Luis Fernando Camargo Urrutia, identificado con C.C No. 19.206.394, y con tarjeta profesional No.19637-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 800.010.028-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de mayo de 2025.



FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
19.072.460 de Bogotá.
T.P.00000-14772 CND
Representante Legal D.I.S. S.A.S



LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA.
C.C. 19.206.394 de Bogotá.
T.P. 19637-T
Revisor Fiscal D.I.S. S.A.S

IP 010 de 2025

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de selección No. **IP 010 de 2025**, en adelante el “proceso de selección”

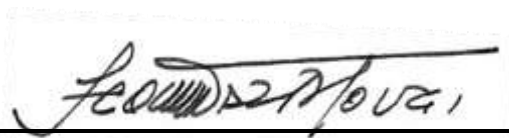
OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

Francisco Javier Daza Tovar identificado con C.C. No. 19.072.460 en mi calidad de representante legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 800.010.028-0, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
8	1

En constancia, se firma en Bogotá a los 14 días del mes de mayo de 2025.



Francisco Javier Daza Tovar

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000042879
FECHA RADICADO:	23/10/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	800010028-0

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	8
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Líteral a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	12,50%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02505.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 18 de noviembre de 2024


CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ


Verificó y Elaboró: : D Ramos

IP 010 de 2025

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de selección No. **IP 010 de 2025**, en adelante el “proceso de selección”

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

Francisco Javier Daza Tovar identificado con C.C. No. 19.072.460, en mi calidad de representante legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 800.010.028-0, en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cien por ciento (100%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por presentación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S

Nombre del representante legal: Francisco Javier Daza Tovar

C.C. No. 19.072.460 de Bogotá

Matrícula profesional No. 0000014772CND

Dirección de correo: Carrera 4 No. 69-42 Bogotá D.C

Correo electrónico: propuestasdissas@gmail.com

Telefax : 6012497675

Ciudad: Bogotá D.C.



Francisco Javier Daza Tovar

IP 010 de 2025

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN
ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de selección No. IP 010 de 2025, en adelante el “proceso de selección”

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores,

Yo, Francisco Javier Daza Tovar, actuando en calidad de representante legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el “Anexo 1 – Anexo Técnico” y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S

Nombre del representante legal: Francisco Javier Daza Tovar

C.C. No. 19.072.460 de Bogotá

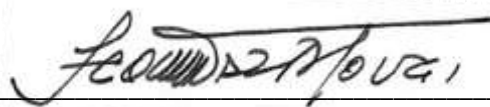
Matrícula profesional No. 0000014772CND

Dirección de correo: Carrera 4 No. 69-42 Bogotá D.C

Correo electrónico: propuestasdissas@gmail.com

Telefax : 6012497675

Ciudad: Bogotá D.C.



Francisco Javier Daza Tovar

**FORMATO 9 - COMPROMISO DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA
ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5

Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de selección No. IP 010 de 2025, en adelante el “proceso de selección”**OBJETO:** CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores,

Francisco Javier Daza Tovar en mi calidad de representante legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: (i) Un (1) Director de Consultoría, (ii) Un (1) Profesional Financiero (Modelador Financiero APP), (iii) Un (1) Profesional Jurídico (Formulador APP), acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	SÍ X	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ X	NO

Así mismo, con el diligenciamiento de este formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S

Nombre del representante legal: Francisco Javier Daza Tovar

C.C. No. 19.072.460 de Bogotá

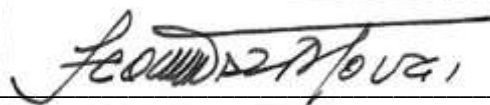
Matrícula profesional No. 0000014772CND

Dirección de correo: Carrera 4 No. 69-42 Bogotá D.C

Correo electrónico: propuestasdissas@gmail.com

Telefax : 6012497675

Ciudad: Bogotá D.C.



Francisco Javier Daza Tovar

FORMATO 10 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de selección No. **IP 010 de 2025**, en adelante el “proceso de selección”

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

Francisco Javier Daza Tovar en mi calidad de representante legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S en adelante el “proponente”, **SÍ** me comprometo bajo la gravedad del juramento a:

1. Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. En la ejecución del contrato, adjuntar a la propuesta ficha técnica del papel a utilizar.
2. Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos”, donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.
3. Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.
4. Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, fotocopadoras y tabletas, entre otros, en los que aplique el cumplimiento de la norma aplicable relacionada con la eficiencia energética, que cumplan con esta regulación de bajo consumo de energía. Este programa busca que a través del uso de este tipo de tecnología se fomente el uso (alquiler y/o compra) de dispositivos más eficientes a nivel de consumo de energía. Durante la ejecución del proyecto, el futuro contratista, entregará el programa en donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los aspectos relacionados con el bajo consumo energético en sus equipos electrónicos.
5. Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento “Programa de transporte sostenible”, donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

6. Capacitar al personal en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Así mismo, con el diligenciamiento de este formato me comprometo a entregar los soportes establecidos en el Documento Base y/o pliego de condiciones. En caso de que no los aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S

Nombre del representante legal: Francisco Javier Daza Tovar

C.C. No. 19.072.460 de Bogotá

Matrícula profesional No. 0000014772CND

Dirección de correo: Carrera 4 No. 69-42 Bogotá D.C

Correo electrónico: propuestasdissas@gmail.com

Telefax : 6012497675

Ciudad: Bogotá D.C.



Francisco Javier Daza Tovar

FORMATO 12 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
Renting de Antioquia EICE
Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de selección No. IP 010 de 2025, en adelante el “proceso de selección”

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **Renting de Antioquia EICE** de lo siguiente:

- 1) **La Renting de Antioquia EICE**, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia



intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos **por Renting de Antioquia EICE** para la atención al público y las oficinas de atención al cliente.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **por Renting de Antioquia EICE** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la página de la Entidad.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Francisco Javier Daza Tovar

Firma:

Identificación: C.C. 19.072.460

Fecha: 14 de mayo de 2025

IP 010 de 2025

**FORMATO 14B — ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURIDICAS)**

Señores

Renting de Antioquia EICE

Carrera 43A # 19-127. Edificio Recife, Piso 5
Medellín, Colombia.

REFERENCIA: Proceso de selección No. **IP 010 de 2025**, en adelante el “proceso de selección”

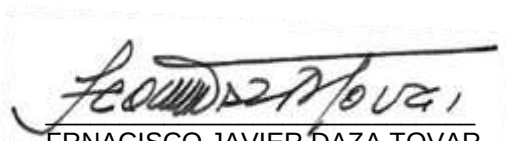
OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR y LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA identificados con cedula de ciudadanía No. 19.072.460 de Bogotá D.C. y No. 19.206.394 de Bogotá D.C., actuando en representación de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. declaramos bajo la gravedad del juramento que DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 800.010.028 – 0, se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de mayo de 2025.



FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
C.C. 19.072.460 de Bogotá
T.P. 00000-14772 CND
Representante Legal DIS S.A.S.



LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA
C.C. 19.206.394 de Bogotá.
T.P. 19637-T
Revisor Fiscal DIS S.A.S

FORMATO 16
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Francisco Javier Daza Tovar, domiciliado en Carrera 4 No. 69-42, Bogotá D.C, identificado con C.C. 19.072.460, quien obra en calidad de representante legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 800.010.028-0, quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

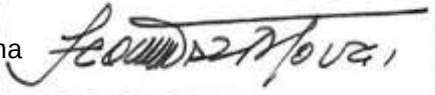
El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la presente contratación, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo el día 14 del mes de mayo de 2025.

Atentamente,
Francisco Javier Daza Tovar

Firma 

C.C. 19.072.460 de Bogotá

FORMATO 17

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Yo, Francisco Javier Daza Tovar, identificado, como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- **NO** tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Representante Legal de Rentan, ni con los Auditores o Revisores.
- **NO** poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad.

NO MULTAS Y/O SANCIONES

Declaro que, dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, no he sido objeto de declaratoria de incumplimiento contractual, no me han sido impuestas a título propio (persona natural) ni a la empresa que represento (persona jurídica), caducidades, multas, sanciones, apremios, ni ninguna otra penalidad en los contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado.



En consecuencia, reconozco que me pueden ser impuestas las sanciones administrativas, disciplinarias y/o judiciales a las que haya lugar, en caso de que lo aquí señalado sea contrario a la verdad.

Francisco Javier Daza Tovar

C.C. No. 19.072.460 de Bogotá

FIRMA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Daza Tovar", enclosed in a rectangular box.

Firma a los 14 días del mes de mayo de 2025.

2.EXPERIENCIA



FORMATO 3- EXPERIENCIA
RENTING DE ANTIOQUIA
IP 010 de 2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones		
1	31	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECIFICA	INVIAS	1121/95	ESTUDIOS DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA CARRETERA BUCARAMANGA - CÚCUTA - PUENTE SIMÓN BOLIVAR.	811015 811022	C	50,00%	DIS S.A.S.	19-dic-95	28-feb-98	8.482,42		4.241,21	LOTE ÚNICO
2	15	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECIFICA	INCO	SEA-C-BTS-029	Interventoría, técnica, financiera y operativa en las etapas de pre construcción y construcción del contrato de concesión número 0377 de 2002, proyecto vial BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO.	811015 811022	C	75,00%	DIS S.A.S.	23-jul-04	22-ene-09	18.968,69		14.226,52	LOTE ÚNICO

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

- NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
- NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SMMLV.
- NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.2 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
- NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
- NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
- NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.
- NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

- Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
- Número de orden:** Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.
- Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP:** Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.
- Experiencia requerida:** En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la específica.
- Entidad contratante:** El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.
- Contrato o resolución:** Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.
- Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios:** Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"
- Formas de ejecución:** El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
- Integrante de la estructura plural que se está presentando:** Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
- Valor total reportado en el RUP:** Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
- Valor total del contrato en SMMLV:** Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV
- Lotes:** En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura de transporte. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

- El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".
- NOTA 1:** Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.
- NOTA 2:** La entidad o el proponente podran adicionar casillas para incluir información adicional que requieran con el fin de tener claridad respecto de la experiencia ofrecida.

CONTRATO DE ORDEN 1



EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

HACE CONSTAR:

Que el **CONSORCIO D.I.S. LTDA. – ENRIQUE DAVILA LOZANO**, en virtud del contrato celebrado el 29 de noviembre de 1995, realizó satisfactoriamente para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** el Contrato No.1121 de 1995, cuyo objeto fue: "Estudios de rehabilitación y anteproyecto de construcción de la nueva calzada de la carretera Briceño – Tunja – Sogamoso, así como también que se suscribió el Contrato No.1121-1-95 de 1996, ampliando el valor y el plazo del contrato principal.

Que existe una certificación suscrita por la doctora YUL JACQUELINE DAZA MARTÍNEZ, Subdirectora de Concesiones encargada, de fecha 2 de abril de 2001, certificando los siguientes son los alcances principales del contrato:

- Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.
- Estudio de diseño geométrico.
- Estudio de geología para ingeniería y geotécnica.
- Estudio de suelos para el diseño de fundaciones.
- Estudio de estabilidad y estabilización de taludes.
- Estudio geotécnico para el diseño de pavimento.
- Estudio de hidrología, hidráulica y socavación.
- Estudio estructural para diseño de puentes.
- Estudio de prefactibilidad para valorización.
- Estudio para pliego de condiciones, cantidades de obra y análisis de precios unitarios.
- Evaluación económica y financiera del proyecto haciendo la estructura financiera del proyecto de concesión definiendo los recursos de capital privado requeridos para el proyecto de concesión vial.

Dentro del estudio estructural para puentes se diseñaron los siguientes puentes:

- Puente Río Bogotá (1) L = 25 mts.
- Puente El Sisga L = 80 mts.
- Puente Rebosadero embalse El Sisga L= 45 mts.
- Puente Perpendicular L=45 mts.
- Puente Q. Tejar L = 45 mts.
- Puente Río Bogotá (2) L = 25 mts.
- Puente Q. La Quincha L = 30 mts.
- Puente a. Albarracín L = 25 mts.
- Puente Río Teatinos L = 190 mts.



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Continuación certificación Contrato No.1121-95.

- Puente Q Barón Gallego L = 185 mts.
- Puente Viaducto Runtas L = 335 mts.
- Puente Río Chlo L = 185 mts.
- Puente Río Chulo L = 185 mts.
- Puente Piscinas Termopaipa L = 360 mts.
- Puente La Balsa L = 25 mts.
- Puente Chicamocha L = 25 mts.
- Puente en las intersecciones Tocancipá, Gachancipá, Guateque, Villapinzón, Puente Boyacá, Combita, Paipa, con luces entre 25 y 35 mts.

Durante la ejecución del proyecto participaron los siguientes profesionales:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	PARTICIPACIÓN
Enrique Dávila Lozano	19.171.798	Director del Proyecto	30%
Eduardo Cervantes Vélez	170926548-0 Ecu.	Jefe Técnico	100%
Alejandro Garzón		Jefe Técnico	100%
Francisco Cervantes V.	79.123.298		30%
Guillermo Caro M.	133.999		30%
Jorge Posada G.	2.859.865		30%
Luis Rincón A.	2.901.907		30%
Eduardo Dávila L.	88245 de Ext.		30%
Hernando Dávila L.	2.939.760		30%
Lorenzo Quigua Ch.	3.021.505		30%

Variante Pipa Túneles:

T1 2000 m.

T2 800 m.

Puentes principales:

Puente sobre Sisga 105 m.

Puente sobre Teatinos 160 m.

Que la ejecución del contrato inició el 19 de diciembre de 1995, el contrato se suspendió el 15 de agosto de 1996, se reanudó el 01 de octubre de 1997 y su terminación fue el 28 de febrero de 1998.

Que el valor del Contrato alcanzó la suma de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.728'937.479) incluido el IVA, equivalente a UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES (US\$1.286.555).

Mediante la presentación de cuentas de cobro se ha facturado un total de \$1.728.937.479, incluido IVA.

Que el valor facturado, incluido el IVA y ajustes es el siguiente:



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Continuación certificación Contrato No. 1121-95.

Año 1995	\$503.574.000
Año 1976	\$704.250.000
Año 1997	\$521.113.479

Que las funciones correspondientes al objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo a las exigencias establecidas en el I.N.V. y de acuerdo a los términos de referencia.

La participación de cada una de las firmas que conforman el Consorcio es la siguiente:

D.I.S. LTDA.	50%
ENRIQUE DÁVILA LOZANO	50%

Se expide la presente constancia por solicitud del **CONSORCIO D.I.S. LTDA. - EDL**, en Bogotá D.C. a los


GERMÁN ROBERTO RUEDA ARÉVALO

Proyectó, elaboró:
Revisó:
Vo.Bo.
Fecha:

Vilma Perdomo M.
Dra. Yeinne T. Barboza Angarita- Abogada SGT
Ing. Jorge Rivera
30/08/2005





**CONTRATO DE CONCESIÓN 0377 DE JULIO 15 DE 2002,
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO
Y EL CONSORCIO SOLARTE SOLARTE**

DOCUMENTO FINAL DE AJUSTE DE CLÁUSULAS

Entre los suscritos **LUIS CARLOS ORDOSGOITIA SANTANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.873.561 expedida en Montería, quien obra en el presente documento en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por Decreto 1800 de 26 de junio de 2003, en su calidad de Gerente General, nombrado mediante Decreto No. 2746 del 31 de agosto de 2004 y posesionado mediante acta No. 630 del 08 de septiembre de 2004, quien en adelante se denominará **INCO**, por una parte, y por la otra el **CONSORCIO SOLARTE SOLARTE**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá identificado con cédula de ciudadanía No. 5.199.222 de Pasto, quien en adelante se denominará el **CONCESIONARIO**, se suscribe el presente documento final de ajuste de cláusulas, mediante el cual se acuerda la reestructuración del alcance físico de la concesión, de acuerdo a las necesidades de priorización de obras identificadas la vía Briceño-Tunja-Sogamoso, y se adiciona el valor del contrato de concesión previas las siguientes

I. CONSIDERACIONES

1.- Que una vez agotado el proceso de licitación SCO-002-2001, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONCESIONARIO celebraron el contrato de Concesión No. 0377 del 15 de Julio de 2002, para la ejecución del proyecto Briceño-Tunja-Sogamoso, cuyo objeto es *"el otorgamiento al Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, las obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento, la operación y el mantenimiento de los Trayectos, la prestación de servicios y el uso de los*

1
H. N. xlc



bienes de propiedad del INVIAS dados en concesión, para la cabal ejecución del Proyecto, bajo el control y vigilancia del INVIAS y demás entidades competentes que determine la ley".

2.- Que mediante decreto 1800 del 26 de junio de 2003, se creó el Instituto Nacional de Concesiones - INCO, cuyo objeto es *"planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario."*

3.- Que mediante resolución No. 003045 del 22 de Agosto de 2003, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cedió y subrogó al Instituto Nacional de Concesiones – INCO, a título gratuito, el contrato de concesión No. 0377 de 2002 celebrado con el Consorcio Solarte Solarte. En cumplimiento del artículo segundo de la referida resolución, el INCO y el INVIAS, suscribieron la respectiva acta de entrega.

4.- Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero de la resolución No.003045 del 22 de agosto de 2003, el Instituto Nacional de Concesiones – INCO y el Concesionario, suscribieron el 15 de junio de 2004 la modificación al contrato de concesión N°0377 de 2002 mediante la cual el Instituto Nacional de Concesiones - INCO sustituyó al Instituto Nacional de Vías – INVIAS en el citado contrato.

5.- Que el 7 de agosto de 2003 las partes suscribieron el Contrato Adicional No.1, cuyo objeto es la realización de "(...) los estudios y diseños de la segunda calzada para los trayectos de vía del proyecto que no tienen este alcance en el proyecto original, en consonancia con la Cláusula cuarta del presente contrato adicional. Se exceptúan los trayectos 2 (vía existente Tocancipá – Gachancipá),

119
Gachancipá. KEC



11 (Paso Urbano por Tunja), 17 (La Ye-Tibabosa-Sogamoso) y 18 (La Ye-Nobsa-Puente Blanco)."

6.- Que el párrafo primero de la cláusula cuarta del mencionado Contrato Adicional N° 1, estipula que: *"El alcance de los estudios y diseños de la rehabilitación y de la gestión predial, previstos dentro del presente contrato adicional, reemplaza el previsto en el contrato inicial para el alcance básico y el alcance condicionado, y tendrán en cuenta lo siguiente:*

- *Los trabajos de rehabilitación se realizarán sobre la vía existente, y únicamente, se mejorarán algunas curvas puntuales y el sector Puente Boyacá y empalme variante de Tunja.*
- *Los trabajos de rehabilitación serán adelantados en el ancho de la vía actual.*
- *No se construirán terceros carriles.*

El valor correspondiente a la ejecución de los diseños de rehabilitación, en los términos aquí indicados, se entiende incluido en la ingeniería financiera del contrato de concesión, razón por la cual, esta modificación no implica ningún costo adicional".

7.- Que en el párrafo tercero de la cláusula cuarta del mismo Contrato Adicional N° 1 se estableció que: *"Con base en los resultados de los estudios de rehabilitación y de la segunda calzada, las partes se comprometen a evaluar el impacto económico de los cambios que surjan en el proyecto, específicamente en los ahorros que ello implicará, para efectos de definir con base en dichos ahorros, un plan maestro de inversiones para acometer trabajos de segunda calzada y variantes, en forma gradual, priorizando los tramos que presenten deficiencias de servicio en la vía, de conformidad con lo indicado en el documento técnico N°990-0032-0934 del 31 de julio de 2003 suscrito por el Asistente Técnico...El Plan*

119
24/7. XLC



Maestro de inversiones será acordado entre las partes, acuerdos que quedarán suscritos a través de un documento elaborado por parte de la Entidad".

8.- Que en cumplimiento de lo previsto en el Contrato Adicional N°1, el Concesionario realizó y entregó los estudios y diseños, conforme el alcance señalado. Con lo anterior, se dio por terminada la Etapa de Preconstrucción y se inició la Etapa de Construcción, tal y como se hizo constar en el Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción, suscrita el 24 de agosto de 2004.

9.- Que, en desarrollo de lo previsto en el citado Contrato Adicional N°1, el 16 de noviembre de 2004, se suscribió el documento denominado "*Metodología de cálculo de cantidades de obra para compensar la construcción de la vía en doble calzada por el tercer carril y la rehabilitación de la vía existente según Ley 105/93 conforme lo previsto en el Contrato Adicional N°1 al Contrato de Concesión 0377/2002*".

10.- Que, conforme lo previsto en el documento antes citado, el INCO, la Interventoría y el Concesionario, de manera conjunta, adelantaron el ejercicio allí previsto, el cual se concluyó el 28 de febrero de 2005, fecha en la cual las partes obtuvieron las cantidades de obra para cada uno de los escenarios planteados.

11.- Que, con esta información, el INCO, el CONCESIONARIO y la Interventoría adelantaron el ejercicio financiero tendiente a compensar cantidades de obra e inferir los recursos adicionales necesarios para la construcción de la segunda calzada y obras adicionales, así como elaborar una primera versión del Cronograma de Priorización y del Plan Maestro de Inversiones, todo lo anterior de conformidad con lo señalado en el Contrato Adicional No.1. Los resultados del ejercicio financiero se incluyeron como anexo a la carta, radicada en el INCO bajo el número 005252 el día 21 de abril de 2005.

A 1
en A 1. KSC



12.- Que como resultado de la evaluación de alternativas derivadas del ejercicio financiero radicado el 21 de abril de 2005, el Instituto Nacional de Concesiones, a partir de las directivas presidenciales, planteó al Concesionario, a través de la comunicación N°SGC-005950 del 13 de julio de 2005, la posibilidad de realizar una propuesta que contemplara los siguientes puntos:

- Evaluar la posibilidad de suspender la ejecución de la variante Tocancipá-Gachancipá, reconociendo al Concesionario las actividades ejecutadas hasta la fecha, a fin de dedicar los recursos liberados a la ejecución de ampliaciones a doble calzada en otros sectores de la vía concesionada.
- Evaluar la posibilidad de suspender la ejecución de actividades de rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de la vía en algunos sectores, destinando los recursos liberados a la ejecución de ampliaciones a doble calzada en sectores definidos por necesidades de priorización en la vía concesionada. Lo anterior permitiría definir sectores completos de intervención en doble calzada, dejando otros sectores completos sin intervenir, cuya rehabilitación, construcción, mantenimiento y operación sería contratada por aparte por la entidad concedente. Para que la anterior evaluación pueda tener efecto, se requiere la adición en valor al contrato de concesión N°0377 de 2002.
- Solicitar al Concesionario una propuesta en la cual se identifique el alcance de las obras de segunda calzada que podrían llegar a ejecutarse al adicionar el valor del contrato de concesión, teniendo en cuenta adicionalmente los dos puntos previamente enunciados.

13.- Que a partir de lo anterior, el Concesionario, anexo a la carta N°1378-35 del 14 de julio de 2005, con Radicado INCO No 010108 de Julio 14 de 2005, envió al Instituto Nacional de Concesiones la propuesta de reestructuración del alcance físico de la concesión, de acuerdo a las necesidades de priorización de obras identificadas en la vía Briceño-Tunja-Sogamoso, incluyendo la adición del valor del contrato de concesión. Esta propuesta involucra los aspectos considerados

At 9
M. A. N. - xlc



en el ejercicio financiero de compensación entregado el 20 de abril de 2005, como lo son: i) la no ampliación de la calzada de 9.90m a 10.90m, para los trayectos en los que, en los estudios y diseños, se proyecta construir segunda calzada, ii) la no ampliación a tercer carril, en los trayectos en los que esta actividad estaba prevista en el contrato original, iii) la no ampliación de tercer carril a segunda calzada, en los trayectos en los que esta actividad estaba prevista en el contrato original, iv) el adelantamiento en el tiempo de la construcción de la variante de Tunja en calzada sencilla, v) la no ejecución de actividades de mejoramiento en los sectores específicos identificados, incluyendo la aplicación de las consideraciones técnicas especificadas en el Anexo N°5 del documento entregado el 21 de abril de 2005, vi) la consideración del efecto generado como consecuencia de adelantar las obras del alcance condicionado vii) la ejecución del empalme con la concesión a cargo de la U.T. Devinorte y viii) la prórroga del inicio de la etapa de construcción.

14.- Que, como resultado del análisis de la propuesta, en reuniones sostenidas el 19 de julio de 2005 y en conversaciones sostenidas el 21 de julio de 2005, el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Concesiones requirieron al Concesionario reevaluar el alcance propuesto, incluyendo la construcción de una segunda calzada paralela a la calzada existente en el trayecto 2, dejando sin intervenir los tramos de rehabilitación propuestos, lo cual implica la no intervención y la devolución al INCO de los trayectos 8, 9, 10 y 17 y la devolución al INCO de los trayectos 11 y 18, a pesar de que en éstos dos últimos la rehabilitación ya está próxima a terminarse. El mantenimiento y operación de estos trayectos (8, 9, 10, 11, 17 y 18) pasaría a ser responsabilidad del INCO.

15.- Que, como consecuencia de lo anterior, el Concesionario, a través de la carta N°1410-35 del 21 de julio de 2005, con Radicado INCO No 010497 de Julio 22 de 2005, complementó su propuesta, teniendo en cuenta los aspectos señalados en la consideración anterior.

11/9/05
12/9/05
HC



16.- Que la mencionada propuesta fue objeto de evaluación técnica por parte del Subgerente de Gestión Contractual, del Supervisor del Proyecto y la Asistente Jurídica del Proyecto lo cual consta en el memorando No. 2053 del 28 de Julio de 2005. En la misma los firmantes emiten recomendación expresa al Gerente General de la entidad para que se proceda a la suscripción de un Documento Modificatorio y Contrato Adicional No. 7 al Contrato de Concesión No. 0377 de 2002, en los términos expresados en dicho memorando.

17. - Que la Interventoria del Proyecto emitió concepto al respecto mediante comunicación No 985-029BTS-CI-1160 radicada en el INCO con No 014382 de Septiembre 28 de 2005. De la misma manera la Subgerencia de Estructuración y Adjudicación del INCO emitió concepto referente a la adición del contrato de concesión.

18.- Que el ingreso esperado inicial del contrato corresponde a COL\$1.2 billones de pesos de Diciembre de 2000, de tal suerte que considerando lo estipulado en el presente documento, éste se aumenta a COL\$1.8 billones de pesos de Diciembre de 2000.

19.- Que las cláusulas 58.5, 59.5, 60.4, 21.7 y 25.4 del contrato de concesión establecen las obligaciones del Concesionario asociadas al fondeo de las cuentas Interventoría, Auditoría, Aforador, Predios y Valorización.

20.- Que se ha identificado que las condiciones de financiación acordadas en dichas cláusulas difieren de los requerimientos reales de recursos, por lo cual se considera apropiado flexibilizar las condiciones del fondeo que debe realizar el Concesionario en estas cuentas, liberando recursos que pueden ser empleados en la construcción de la obra.

1/11/05
YAC



21.- Que el 29 de julio de 2005 las partes suscribieron el *"Acuerdo para la modificación del Contrato de Concesión No. 0377 de 2002"*, en el cual se establecieron algunos acuerdos asociados a la reestructuración del contrato de concesión.

22.- Que el numeral sexto del citado Acuerdo del 29 de julio de 2005 se estipuló la obligación de las partes de *"Materializar las modificaciones y ajustes previstos en el presente Acuerdo mediante un Documento Final de Ajuste de Cláusulas, modificación que deberá suscribirse a más tardar el día jueves quince (15) de septiembre del año en curso. La devolución de los trayectos se efectuará en los términos antes descritos y en la misma fecha de suscripción del mencionado Documento Final de Ajuste de Cláusulas"*.

23.- Que desde el 29 de julio de 2005 y hasta la fecha las partes han adelantado una evaluación conjunta de las modificaciones y ajustes contractuales derivadas del Acuerdo suscrito el 27 de julio de 2005, las cuales se materializan a través de este documento, dando cumplimiento a lo previsto en el citado numeral sexto.

24.- Que el pasado 15 de Septiembre de 2005 las partes suscribieron el documento **"ACUERDO PARA EL APLAZAMIENTO DE LA FIRMA DEL DOCUMENTO FINAL DE AJUSTE DE CLÁUSULAS AL CONTRATO DE CONCESIÓN 0377 DE 2002 DEL PROYECTO VIAL "BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO- Y EL CONSORCIO SOLARTE SOLARTE."**, en el que se aplaza la firma del Documento Final de Ajuste de Cláusulas la cual deberá adelantarse antes del día viernes treinta (30) de septiembre del año en curso.

25.- Que mientras se ajustan todas las condiciones necesarias para poder sacar a licitación y/o establecer el mecanismo mas idóneo para garantizar la ejecución

A/1
1/2/05

XPC



de las obras en los Trayectos 8, 9, 10 y 17 y el mantenimiento y operación de estos Trayectos y de los Trayectos 11 y 18 una vez las obras previstas en estos últimos sean terminadas por el CONCESIONARIO, se considera conveniente aplazar la devolución de estos Trayectos de tal manera que el CONCESIONARIO continúe como responsable del mantenimiento y operación en dichos trayectos, por un termino no mayor a seis (6) meses desde la firma del presente documento..

26.- Se deja constancia que lo establecido en el considerando anterior da lugar a una compensación a favor del concesionario. La compensación se origina en razón a que la fecha de entrega de los Trayectos 8, 9, 10 y 17 es aplazada, y el Concesionario continuará con su obligación de Operación y Mantenimiento en los mencionados trayectos hasta la entrega efectiva de los mismos.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, hemos convenido suscribir el presente Documento Final de Ajuste de Cláusulas mediante el cual se modifica y adiciona el contrato de concesión N° 377 de 2.002, de conformidad con las siguientes

II. CLÁUSULAS

I. GENERALES:

CLÁUSULA PRIMERA.- ALCANCE.- Se modifica el alcance del contrato de concesión, el cual quedará como a continuación se enuncia:

TRAYECTO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	Rehabilitación, sin mantenimiento y operación, cada trayecto se devuelve al INVIAS al terminar su correspondiente rehabilitación	Rehabilitación y Ampliación a doble calzada, con mantenimiento y operación	Construcción nueva doble calzada, con mantenimiento y operación	Sin intervención, Devolución al INVIAS
1 a 2 y 4 a 7	Briceño - Villapinzón	53,963		X		

119
MA
KC



HOJA NUMERO 10 DEL DOCUMENTO FINAL DE AJUSTE DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0377 DE 2002, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO- Y EL CONSORCIO SOLARTE SOLARTE - PROYECTO VIAL "BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO".

8 a 10	Villapinzón - Tunja	48,205				X
11	Paso Urbano Tunja	8,101	X			
12	Variante Tunja	16			X	
13 a 16	Tunja - La Ye	51,58		X		
17	La Ye - Tibasosa - Sogamoso	13,615				X
18	La Ye - Nobsa Puente Blanco	13,522	X			
Totales		204,986	21,62	105,54	16,00	61,82

Kilómetros de Doble Calzada Incluidos:	121,54
Longitud sin intervenir:	61,82
Longitud rehabilitada. Cada trayecto se devuelve al INVIAS al término de su correspondiente rehabilitación.	21,62

PARÁGRAFO PRIMERO.- El alcance aquí previsto, el cual se denominará en adelante como **Alcance Definitivo**, reemplaza íntegramente al **Alcance Básico** y al **Alcance Condicionado** pactados en el contrato original, incluyendo la eliminación de todas las obligaciones del CONCESIONARIO asociadas al Trayecto 3 (Variante Tocancipá-Gachancipá), los Trayectos 8, 9 y 10 (sector desde Villapinzón a Tunja) y 17 (La Ye-Tibasosa-Sogamoso). De la misma forma, se eliminan las obligaciones de mantenimiento y operación previstas para los trayectos 11 (Paso Urbano por Tunja) y 18 (La -Ye-Nobsa-Puente Blanco), una vez el CONCESIONARIO culmine los trabajos de rehabilitación que actualmente adelanta en estos dos últimos trayectos y sean recibidos a entera satisfacción del INCO. La definición de la longitud y localización de los trayectos, seguirá siendo concordante con lo establecido en las especificaciones técnicas de construcción Anexo 13 del contrato de concesión o los documentos que las modifiquen. Se entiende que las demás obligaciones contractuales quedan vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Se entiende que la "Etapla de Construcción" para el proyecto es el período comprendido entre la fecha de la firma del Acta de

419
7/11/07
KC



Iniciación de la Etapa de Construcción y la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación de la Etapa de Operación.

Se entenderá que para los Trayectos, definidos en el Alcance Definitivo, la Etapa de Construcción es el periodo de máximo cinco (5) años contados desde el 29 de Julio de 2005.

PARÁGRAFO TERCERO.- El Concesionario deberá realizar todas las obras previstas en el **Alcance Definitivo**, en los términos y condiciones establecidos en el contrato de concesión, sus anexos y en los documentos complementarios y/o modificatorios para los sectores a ser intervenidos considerando, además, las siguientes definiciones: **Trayecto 1:** Es el segmento comprendido entre Briceño y el inicio del Trayecto 2, según se determina en el **Alcance Definitivo**; **Trayecto 2:** Es el segmento comprendido entre el final del Trayecto 1 y el inicio del Trayecto 4, correspondiente al **Trayecto** de vía existente, según se determina en el **Alcance Definitivo**; **Trayecto 4:** Es el segmento comprendido entre el final del Trayecto 2 y el cruce a Sesquilé, según se determina en el **Alcance Definitivo**.

PARÁGRAFO CUARTO: Si por algún motivo, durante **La Etapa de Construcción**, el **Concesionario** debe revisar y/o modificar los diseños definitivos elaborados, se seguirá el mismo procedimiento establecido en la cláusula 30 del contrato de concesión, en especial para la modificación de los diseños en el **Trayecto 2**, de acuerdo con el **Alcance Definitivo** establecido en esta cláusula. Para este evento contará con un plazo máximo de seis (6) meses contados desde el 1 de Octubre de 2005, para entregar al Interventor los mencionados diseños.

CLÁUSULA SEGUNDA.- CRONOGRAMA DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR AÑO.- El CONCESIONARIO se compromete con el INCO a

119
11/10/07
KCC



desarrollar y ejecutar las obras descritas en la cláusula anterior, de conformidad con el siguiente cronograma:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR AÑO(*)	
AÑO	PORCENTAJE
Año 1 + Año 2	35%
Año 3	20%
Año 4	20%
Año 5	25%
(*) El avance de las obras y su orden de ejecución estarán sujetos al proceso de adquisición de predios y las autorizaciones ambientales. El alcance anual de obras programadas se cumplirá de acuerdo con este cronograma.	

PARÁGRAFO PRIMERO: La totalidad de las obras se ejecutarán en un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir del 29 de julio de 2005.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El cronograma definido en esta cláusula, el cual se denominará en adelante como **Cronograma de Porcentaje de Ejecución de Obras por Año**, reemplaza íntegramente y para todos los efectos al **Cronograma de Priorización de Obras**. Se entiende que el porcentaje de ejecución de obras descrito en esta cláusula corresponde al porcentaje de obra terminada (Kilómetros de Doble Calzada terminados), medido anualmente, de acuerdo con el anterior cronograma, las condiciones contractuales y sus documentos anexos, y que el concesionario se compromete a ejecutar y entregar de acuerdo con ese cronograma.

PARÁGRAFO TERCERO.- El CONCESIONARIO se compromete, a partir de la fecha, a adelantar toda la gestión predial correspondiente en los términos previstos contractualmente, incluyendo la actividad de contratación de la elaboración de los avalúos, delegada a éste por parte del INCO a través del Documento N°3 del 9 de julio de 2004, para todos los Trayectos correspondientes al **ALCANCE DEFINITIVO** definido en este documento.

PARÁGRAFO CUARTO.- No obstante lo previsto en los párrafos anteriores, el avance de las obras y su orden de ejecución estarán sujetos al proceso de

419
7/24/04
KLC



adquisición de predios y las autorizaciones ambientales, dependiendo del avance de estas actividades se podrá dar lugar a la correspondiente reprogramación.

CLÁUSULA TERCERA.- DEVOLUCION TRAYECTOS 8, 9, 10 Y 17.- Se deja constancia que las partes aplazan la firma del "**Acta de Devolución de los Trayectos 8, 9, 10 (sector Villapinzón-Tunja) y 17 (La Ye-Tibasosa-Sogamoso)**". El CONCESIONARIO mantendrá todas las obligaciones asociadas al mantenimiento y operación en dichos trayectos, por un término no mayor a seis (6) meses contados desde la suscripción del presente documento. ↗

PARÁGRAFO.- El INCO y el CONCESIONARIO acuerdan que la compensación a favor del CONCESIONARIO por mantener las obligaciones asociadas a la Operación y Mantenimiento de los Trayectos mencionados quedará establecida y formalizada en un Documento suscrito entre el INCO, Concesionario e interventoria, posterior a la evaluación y acuerdo de los costos en que el concesionario deberá incurrir por este sentido. Este documento se firmará en un plazo máximo de dos (2) meses contados desde la firma del presente documento. Para lo anterior se tomará como referencia los aspectos considerados en el ejercicio financiero de compensación radicado en el INCO el 21 de abril de 2005, en cuanto a lo contemplado para la ejecución de actividades de operación y mantenimiento en los trayectos específicos. ↗

CLÁUSULA CUARTA.- TRASLADO PEAJE ALBARRACÍN.- Se ratifica que el Concesionario adelantará todas las gestiones necesarias para trasladar la estación de peaje "Albarracín" a un punto localizado en el Trayecto 7 (Chocontá - Villapinzón). Los predios requeridos para la ejecución de la infraestructura de operación en mención serán identificados por el Concesionario, quien adelantará la gestión predial correspondiente en los términos previstos contractualmente, incluyendo la actividad de contratación de la elaboración de los avalúos, delegada a éste por parte del INCO a través del Documento N°3 del 9 de julio de

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



2004. En este evento, los costos que surjan se cancelarán con cargo a la cuenta Predios del Fideicomiso, de conformidad con lo previsto en las cláusulas contractuales aplicables. Una vez se cuente con los predios que sean necesarios, se acuerda que el CONCESIONARIO dará inicio a la construcción de la estación de peaje.

CLÁUSULA QUINTA.- INGRESO ESPERADO.- Se establece el **Ingreso Esperado** en la suma de un billón ochocientos mil millones de pesos (COL\$1.8 billones) en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2000, lo cual se sustenta en el concepto que se encuentra en los documentos mencionados en los considerandos.

CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL INGRESO ESPERADO.- Para todos los efectos, a partir de la fecha se entenderá que el plazo previsto para la obtención del Ingreso Esperado corresponderá a treinta (30) años contados a partir de la fecha de iniciación del Contrato de Concesión, prorrogables como máximo hasta por la mitad de este término.

CLÁUSULA SEPTIMA.- TERMINO DE EJECUCION.- Para todos los efectos, se entenderá que cualquier referencia que se haga en el contrato de concesión, sus anexos y modificaciones al "**TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO**", este se estima en treinta (30) años contados a partir de la fecha de iniciación del Contrato de Concesión, prorrogables como máximo hasta por la mitad de este término.

CLÁUSULA OCTAVA.- FONDEO CUENTA DE INTERVENTORÍA, AFORADOR Y AUDITOR.- A partir de la fecha, los fondeos previstos para las cuentas de Aforador y Auditor se realizarán a la cuenta de Interventoría. En adelante, con el fin de fondear la cuenta de Interventoría y modificando lo previsto en la cláusula 58.5 del Contrato de Concesión, las partes acuerdan que los aportes que

119
27/4/11
KLC



HOJA NUMERO 15 DEL DOCUMENTO FINAL DE AJUSTE DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0377 DE 2002, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO- Y EL CONSORCIO SOLARTE SOLARTE - PROYECTO VIAL "BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO".

realizará el CONCESIONARIO a la cuenta de Interventoría se ajustarán a lo dispuesto en el siguiente cuadro:

PERIODO	CONDICIONES ORIGINALES				NUEVAS CONDICIONES			
	Monto a fondear	Monto a retirar para pagos	Saldo fondeado acumulado	Saldo disponible proyectado	Monto a fondear	Monto a retirar para pagos	Monto a retirar por CSS para obra	Saldo fondeado acumulado
II Semestre 2005	-	400	9.250	6.300	-	400	6.300	2.950
I Semestre 2006	2.200	900	11.450	7.600	900	900		3.850
II Semestre 2006	2.200	900	13.650	8.900	900	900		4.750
I Semestre 2007	2.200	900	15.850	10.200	900	900		5.650
II Semestre 2007	2.200	900	18.050	11.500	900	900		6.550
I Semestre 2008	2.200	900	20.250	12.800	900	900		7.450
II Semestre 2008	2.200	900	22.450	14.100	900	900		8.350
I Semestre 2009	2.200	900	24.650	15.400	900	900		9.250
II Semestre 2009	2.200	900	26.850	16.700	900	900		10.150
I Semestre 2010	2.200	900	29.050	18.000	900	900		11.050
II Semestre 2010	2.200	900	31.250	19.300	900	900		11.950
I Semestre 2011	2.200	900	33.450	20.600	900	900		12.850
II Semestre 2011	2.200	900	35.650	21.900	900	900		13.750
Año 2012	450	1.700	36.100	20.650	1.700	1.700		15.450
Año 2013	450	1.700	36.550	19.400	1.700	1.700		17.150
Año 2014	450	1.700	37.000	18.150	1.700	1.700		18.850
Año 2015	450	1.700	37.450	16.900	1.700	1.700		20.550
Año 2016	450	1.700	37.900	15.650	1.700	1.700		22.250
Año 2017	450	1.700	38.350	14.400	1.700	1.700		23.950
Año 2018	450	1.700	38.800	13.150	1.700	1.700		25.650
Año 2019	450	1.700	39.250	11.900	1.700	1.700		27.350
Año 2020	450	1.700	39.700	10.650	1.700	1.700		29.050
Año 2021	450	1.700	40.150	9.400	1.700	1.700		30.750
Año 2022	450	1.700	40.600	8.150	1.700	1.700		32.450
Año 2023		1.700	40.600	6.450	1.700	1.700		34.150
Año 2024		1.700	40.600	4.750	1.700	1.700		35.850
Año 2025		1.700	40.600	3.050	1.700	1.700		37.550
Año 2026		1.700	40.600	1.350	1.700	1.700		39.250
Año 2027		1.700	40.600	-350	1.350	1.700		40.600

Sin embargo el CONCESIONARIO se obliga a mantener esta cuenta con los recursos adicionales que se requieren para este propósito, en los términos previstos en el Contrato de Concesión; Los valores anteriormente enunciados corresponden a Pesos del 31 de diciembre del año 2000 y serán indexados conforme al IPC,

CLÁUSULA NOVENA.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CUENTA DE EXCEDENTES.- A partir de la firma del presente Documento, y por una sola y única vez, el CONCESIONARIO dispondrá del saldo a la fecha en la Cuenta de Excedentes, para uso exclusivo del Proyecto.

119
2027
KLC



CLÁUSULA DECIMA.- DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CUENTA DE VALORIZACIÓN.- A partir de la firma del presente documento, y por una sola y única vez, el CONCESIONARIO podrá disponer libremente del saldo a la fecha en la cuenta de Valorización. Una vez se supere la condición suspensiva actualmente vigente y se expida la legislación correspondiente para poder adelantar las gestiones tendientes a recaudar la contribución por Valorización en los términos y condiciones señalados en el Contrato, el CONCESIONARIO aportará con recursos propios y/o de Peajes, el cien por ciento (100%) del Presupuesto de Valorización, es decir un valor de cuatrocientos cincuenta millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2000 (COL\$ 450,000,000).

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- ELIMINACIÓN AFORADOR Y AUDITOR.- A partir de la fecha, se eliminan las figuras de "Aforador" y "Auditor" del Contrato de Concesión, de los documentos y anexos al mismo y, por tanto, en adelante, se entenderá que todas las funciones previstas para éstos serán asumidas por el Interventor.

PARÁGRAFO.- Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Documento, el CONCESIONARIO deberá cancelar las cuentas denominadas "Cuenta Especial de Aforador del Fideicomiso o Cuenta del Aforador" y "Cuenta Especial de Auditor del Fideicomiso o Cuenta del Auditoria" y transferir el total de los saldos de estas dos cuentas a la "Cuenta Especial de Interventoría del Fideicomiso o Cuenta de Interventoría".

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- ELIMINACIÓN SEGUNDO CIERRE FINANCIERO Y COMPROBACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.- A partir de la fecha, se elimina la obligación del CONCESIONARIO de obtener el "Segundo Cierre Financiero" prevista en la cláusula 6.2.10 del Contrato de Concesión y, en su lugar, se incorpora la obligación a su cargo de realizar la

119
MAY
XEC



"Comprobación de la Capacidad Financiera" para la **Etapas de Construcción** según el **Alcance Definitivo**. Este Respaldo Financiero deberá evidenciar que el CONCESIONARIO cuenta, de acuerdo con el alcance y costo de las obras, con los recursos necesarios y suficientes para cubrir la totalidad de las obras previstas en el **Alcance Definitivo**, y deberá ser entregado al INCO dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del presente Documento.

El CONCESIONARIO evidenciará dicha Capacidad Financiera utilizando alguna o la combinación de las siguientes fuentes de recursos: (i) recursos de Deuda; (ii) capitalizaciones; y/o (iii) con generación interna de recursos. Los siguientes documentos son los que el CONCESIONARIO deberá presentar al INCO para evidenciar la Capacidad Financiera, dependiendo de la(s) fuente(s) de recursos que el CONCESIONARIO vaya a utilizar para cubrir la totalidad de las obras previstas en el Alcance Definitivo:

(i) Para evidenciar la Capacidad Financiera, total o parcialmente, con recursos de Deuda, el CONCESIONARIO deberá presentar al INCO cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Contratos de Crédito firmados con los Prestamistas y certificación de los Prestamistas que acrediten el compromiso de desembolso de los créditos, los cuales deberán contener como mínimo el monto de la Deuda; o
- b) Certificación del líder o agente líder de los colocadores de la emisión de bonos de que la totalidad de la emisión ha sido colocada; o
- c) Un contrato de "underwriting" en firme de la correspondiente emisión;

Los documentos enunciados en los literales b) y c) anteriores deberán contener o evidenciar como mínimo el monto de la emisión.

(ii) Para evidenciar la Capacidad Financiera, total o parcialmente, con capitalizaciones por encima de los montos mínimos señalados en la tabla de aportes contenida en la definición de Capital del CONCESIONARIO, éste deberá presentar al INCO una certificación de la Fiduciaria en la cual se evidencie el aporte efectivo realizado en la Cuenta de Capital y/o una carta de compromiso para la financiación adicional del proyecto Briceño-Tunja-

[Handwritten signature and initials]



Sogamoso, en relación al Alcance Definitivo establecido en la Cláusula Primera del presente documento.

- (iii) Para evidenciar la Capacidad Financiera, total o parcialmente, con generación interna de recursos del Proyecto, el CONCESIONARIO deberá presentar al INCO un certificado de la Fiduciaria que evidencie el saldo actual de las Cuentas Especiales del Fideicomiso que el CONCESIONARIO utilizará para demostrar que la comprobación de la Capacidad Financiera se hará con recursos provenientes de la generación interna del Proyecto.

Adicionalmente, y como requisito de obligatorio cumplimiento independiente del(os) documento(s) que acredite el CONCESIONARIO de los enunciados en los numerales anteriores, el CONCESIONARIO deberá adjuntar un certificado de la Fiduciaria en el cual se evidencie el aporte efectivo realizado por éste en la Cuenta de Capital, por lo menos en los montos señalados en la tabla de aportes contenida en la definición de Capital del CONCESIONARIO, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo.

Con el fin de determinar que el(los) documento(s) presentado(s) por el CONCESIONARIO, cual(es)quiera sea(n) el(los) que haya(n) sido presentado(s), evidencie(n) la financiación y/o recursos necesarios y suficientes para cubrir la totalidad de las obras previstas en el Alcance Definitivo establecido en la Etapa de Construcción, el INCO, en virtud de los fines de la contratación estatal - consagrados en los artículos 3 y 4 de la Ley 80/93, tendrá un plazo de quince (15) Días Calendario para revisar y constatar que dichos documentos garantizan la financiación para la totalidad de las obras antes mencionadas. Si los documento(s) presentado(s) no evidenciara(n) tal financiación, el CONCESIONARIO tendrá un plazo de quince (15) Días Calendario para cumplir con este requisito. Vencido este plazo sin que el CONCESIONARIO cumpla con lo mencionado, el INCO podrá imponer las multas establecidas en el literal (c) de la Cláusula 44.1, y si fuere del caso, declarar la caducidad del Contrato de

11/11/11
XLC



acuerdo con lo establecido en el numeral (iv) de la Cláusula 53.2 y en los términos de la misma.

No obstante lo anterior, la revisión por parte del INCO del(los) documento(s) presentado(s) por el CONCESIONARIO no implicará exoneración de responsabilidad alguna para el CONCESIONARIO ni responsabilidad alguna para el INCO en el evento en que éste(os) documento(s) no fuera(n) suficiente(s) para evidenciar o para lograr efectivamente la financiación requerida.

PARÁGRAFO: En el evento en que los recursos inicialmente previstos por el CONCESIONARIO para la financiación del Alcance Definitivo del Proyecto resulten insuficientes, el CONCESIONARIO asume la obligación de realizar aportes adicionales de capital y/o Deuda, que sean requeridos para cumplir con las obligaciones a su cargo estipuladas en este Contrato, de acuerdo con las necesidades del Proyecto.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- ELIMINACIÓN ALCANCE CONDICIONADO.-

A partir de la fecha, se eliminan todas las referencias contractuales asociadas al Alcance Condicionado y a los mecanismos previstos para su activación, incluyendo los conceptos de **Esquema de Gradualidad y Opciones de Expansión de Capacidad**.

II. MODIFICACIONES ESPECÍFICAS AL CONTRATO DE CONCESIÓN N°0377/2002:

CLÁUSULA DECIMA CUARTA.- ACTAS DE ACUERDO DE INGRESOS.- Se modifica la Definición de "**Actas de Acuerdo de Ingresos**" contenida en la cláusula primera del contrato de concesión N°0377/2002, la cual quedará así: "Son los documentos que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Parágrafo de la Cláusula 11.3 de este Contrato, serán suscritos por el INCO, la

[Handwritten signature and initials]



Interventoría y el CONCESIONARIO desde la Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato dentro de los primeros veinticinco (25) Días Calendario del mes siguiente, donde quedarán estipuladas, previo acuerdo entre los firmantes, las sumas contabilizadas en cada mes por concepto de: (i) Ingreso Esperado ajustado; (ii) Ingreso Real del último mes; (iii) Ingreso Real Acumulado; (iv) Ingreso Real acumulado del Período de Preconstrucción, si este período ya hubiese terminado; (v) Ingreso Real del último Período de Aforo; (vi) Ingreso Real Acumulado Compensado; (vii) el Valor Neto de Recaudo de cada mes; (viii) el Dato de Aforo del mes correspondiente; (ix) la Cuenta Acumulada de Excesos; (x) la metodología de cálculo del Soporte por Ingreso y/o Soporte Cambiario y el Valor a Reconocer para cada uno de los dos soportes, según los parámetros establecidos en la Cláusula 19 del Contrato cuando en el Período de Aforo correspondiente haya lugar a compensación por alguno de estos soportes; y (xi) el valor que deberá certificar la Fiduciaria en el evento en que el valor de pagos por concepto de intereses y amortizaciones correspondientes a Deuda en Dólares sea menor al del Monto en Dólares para el Cálculo del Soporte Cambiario del Período de Aforo para el cual se está generando el acta, valor que será la base para el cálculo del SISDD y el ER"

CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- DEUDA SUBORDINADA DE LOS ACCIONISTAS.- Se modifica la Definición de "Deuda Subordinada de los Accionistas" contenida en la cláusula primera del contrato de concesión N°0377/2002, la cual quedará así: "Será la Deuda a cargo del Proyecto y a favor de los miembros del CONCESIONARIO, que, para cada periodo mensual, estará subordinada al pago de la totalidad de los costos de operación y mantenimiento y a la atención del servicio de la Deuda. Este tipo de deuda se regulará en el Acuerdo. La Deuda Subordinada de los Accionistas podrá ser remplazada por Aportes de Capital que efectúen los miembros del CONCESIONARIO".



CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- INFORME SEMESTRAL DE AFORO.- A partir de la fecha, se elimina la definición de "Informe Semestral de Aforo" del Contrato de Concesión y, por tanto, en adelante, cualquier referencia a este término que se haga en el Contrato y/o sus anexos y/o modificaciones se entenderá suprimida, así como las obligaciones de las partes asociadas a este concepto.

III. MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO:

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA.- APLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO.- Las partes convienen que los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión, en sus anexos y en sus documentos complementarios para los sectores que deben ser intervenidos, continuarán siendo aquellos previstos en el Contrato original, exceptuando las modificaciones en el alcance de las obras a ejecutar contenidas en este numeral y la incorporación de los aspectos considerados en el ejercicio financiero de compensación radicado en el INCO el 21 de abril de 2005, incluyendo la no ampliación de la calzada de 9.90m a 10.90m, la no construcción de terceros carriles, el adelantamiento en el tiempo de la construcción de la variante de Tunja en calzada sencilla, la no ejecución de actividades de mejoramiento en los sectores específicos identificados - incluyendo la aplicación integral de las consideraciones técnicas incluidas en el Anexo No. 5 del documento de 20 de abril de 2005 -, la consideración del efecto generado como consecuencia de adelantar las obras del alcance condicionado, la ejecución del empalme con la concesión a cargo de la U.T. Devinorte, la prórroga del inicio de la etapa de construcción, el giro al **CONCESIONARIO** como parte de pago del saldo disponible a la fecha en la cuenta Excedentes, y los demás previstos en el citado documento. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier modificación a los

Handwritten signature and initials, including "Kec" and "Tunja".



estudios y diseños elaborados por el Concesionario, deberá surtir el trámite establecido en el Contrato de Concesión y/o sus anexos.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- SISTEMAS DE GESTIÓN.- Se aclara el alcance del numeral 2.7.2.1 de las Especificaciones Técnicas de Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento del corredor Briceño-Tunja-Sogamoso, precisando que el plan de calidad específico para el proyecto desarrollado por el Concesionario podrá realizarse bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad conforme a la Norma NTC-ISO 9002, versión 1994, o su versión actualizada. De la misma forma, para la implementación del Sistema de Administración Ambiental se podrán aplicar los requerimientos de la norma NTC-ISO 14001/1996, o su versión actualizada.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- INTERSECCIONES A DESNIVEL - DISTANCIA ENTRE BERMA Y APOYOS.- Se aclara que, en el caso de las intersecciones a desnivel sobre doble calzada, y para el caso específico en que sea necesario construir un apoyo en el separador, éste se localizará en el punto medio del separador proyectado en los estudios y diseños, en todo caso de acuerdo con el código CCP-200-94 esta distancia entre el borde del apoyo del puente hasta el borde de la berma no debe ser inferior a 1.20 mts; Asegurándose la colocación de barreras de protección a los 60 cms del borde de la berma, como elementos de Seguridad Vial.

IV. MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO:

CLÁUSULA VIGESIMA.- PLAZOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE OPERACIÓN - PEAJES DEFINITIVOS, PESAJES, ÁREAS DE SERVICIO AL PÚBLICO Y CENTROS DE CONTROL

Handwritten signatures and initials:
1. [Signature]
KCC



OPERACIONAL.- Se acuerda que el plazo máximo para la construcción y puesta en servicio de la infraestructura de operación correspondiente a los peajes definitivos, los pesajes, las áreas de servicio al público y los centros de control operacional corresponderá a doce (12) meses contados a partir de la fecha en la cual se hayan adquirido los predios necesarios y se cuente con las autorizaciones ambientales requeridas para su construcción.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.- ESPECIFICACIONES GRÚAS.- Se modifica el numeral 1.2.3.2.3 del Reglamento de Operación que forma parte de las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento, el cual quedará así: "Desde la entrega de la vía al CONCESIONARIO, deben permanecer disponibles al menos dos grúas con capacidad suficiente para movilizar vehículos de peso bruto vehicular hasta de 60 ton. y una capacidad de izado de 30 ton; y otras tres grúas de plataforma rampa deslizante con winche de 2T, para instalación sobre vehículos con capacidad de carga de 3 toneladas mínimo, con dimensiones mínimas de: Largo 5.5 mts por 2.20 mts de Ancho. Estos vehículos deberán estar dotados de un kit de herramientas suficiente para realizar reparaciones menores y ser operados por personal experto en mecánica automotriz. Las grúas se repondrán, como máximo, cada cinco años".

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- AMOBLAMIENTO ÁREAS DE SERVICIO AL PÚBLICO Y CENTROS DE CONTROL OPERACIONAL.- El Concesionario dotará y amoblará, bajo su costo, las áreas de servicio al público y los centros de control operacional.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- ESPECIFICACIONES ÁREAS DE SERVICIO PENDIENTES POR CONSTRUIR A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO.- Con excepción del área de servicio prevista en el trayecto 1, la cual ya fue construida por el CONCESIONARIO, para las otras áreas de servicio se incluyen las siguientes especificaciones mínimas, las cuales

4/2/07
KLC



remplazan a las especificaciones previstas en los numerales 1.2.3.2.8 y 1.2.19.5 del Reglamento de Operación que forman parte de las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento:

- | | | |
|----|-----------------------------------|---|
| A. | Teléfonos públicos: | 4 unidades |
| B. | Zonas de alimentación: | 300 m2, de los cuales mínimo 200 m2 serán cubiertos |
| C. | Sanitarios: | 8 unidades |
| D. | Parqueadero : | 500 m2 |
| E. | Oficina de Policía de Carreteras: | 150 m2 |
| F. | Oficina de Administración: | 60 m2 |
| G. | Enfermería: | 40 m2 |
| H. | Zonas de recibo y circulaciones: | 50 m2 |

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- ACLARACIÓN LOCALIZACIÓN ÁREA DE SERVICIO AL PÚBLICO.- Se aclara que el área de servicio al público prevista en el numeral 1.2.3.2.8 del Reglamento de Operación que forma parte de las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento en el trayecto 13: Mortiñal-Paipa, se debe localizar realmente en el trayecto 14: Mortiñal-Paipa o en el Trayecto 15, Paipa-Duitama; y para el Área de Servicio a ubicarse el Trayecto 06, se deja como alternativa su colocación en el Trayecto 05.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- INSTALACIÓN HITOS SOS.- Se complementa lo señalado en el numeral 1.2.3.2.9 del Reglamento de Operación que forma parte de las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento, aclarando que la instalación de los hitos SOS en la margen derecha (sobre la berma externa) del sentido futuro del tránsito de la calzada a rehabilitar debe estar completa como máximo dieciocho meses después de firmada el Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción, mientras que los hitos ubicados en la margen derecha (sobre la berma externa) del sentido futuro del tránsito en la

[Handwritten signature and initials]



segunda calzada y en las zonas de transición, deberán ser instalados a más tardar a la finalización de las actividades de construcción de acuerdo con el "Cronograma de Porcentaje de Obras por Año".

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- SUSPENSION DEL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS DISEÑOS DE LOS PUENTES PEATONALES.- Se suspende por un término de dos meses contados desde la firma del presente documento el plazo establecido para la entrega por parte del CONCESIONARIO de los estudios y diseños de los puentes peatonales del proyecto.

V. CONSIDERACIONES FINALES:

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- GARANTÍAS.- El Concesionario se compromete a adicionar y/o prorrogar las garantías del contrato, ajustándolas a las nuevas condiciones contractuales definidas en este Documento, de acuerdo a lo contenido en la cláusula 26 "Garantías" del contrato 0377 de 2002.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- INDEMNIDAD.- El INCO y el CONCESIONARIO de común acuerdo reconocen que las modificaciones acordadas y consignadas en el presente Documento no dan lugar a indemnizaciones o compensaciones entre las mismas, diferentes a las convenidas en éste. Así mismo, hacen constar que consideran adecuada la fórmula de compensación pactada en ese documento por todos los derechos y obligaciones que las partes se atribuyen, y en consecuencia, renuncian a cualquier reclamación que pudiera tener como causa u origen o pudiera estar relacionada con dicha fórmula de compensación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: El presente OTROSÍ se perfecciona con la suscripción por las Partes. Para su legalización, el CONCESIONARIO, se

Handwritten signatures and initials:
A. Aguirre
K.C.



HOJA NUMERO 26 DEL DOCUMENTO FINAL DE AJUSTE DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0377 DE 2002, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO- Y EL CONSORCIO SOLARTE SOLARTE - PROYECTO VIAL "BRICEÑO - TUNJA - SOGAMOSO".

compromete a publicar el contenido de este acuerdo en el Diario Único de Contratación, requisito éste que se entenderá cumplido con la presentación del respectivo recibo de pago de los derechos correspondientes, lo cual deberá acreditar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del presente Otrosí.

Para constancia se firma en Bogotá DC, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2005

CARLOS A. SOLARTE S.

**Representante Legal
CONCESIONARIO CSS**

LUIS CARLOS ORDOSGOITIA S.

**Gerente General
INCO-INSTITUTO NACIONAL DE
CONCESIONES**

Proyecto
INCO:

Maximiliano Gonzalez Henríquez
Oscar Solórzano Piedrahita
Consuelo Mejía Gallo
Andrés Juyar Olaya
Alfredo Perez Santos
Fabio Alberto Mendez Dangon
Rodolfo Castiblanco Bedoya
Katherine Paba Cepeda
Oscar Dueñas Baquero
Fanny Consuelo Cañavera
Luz Diana Mayorga Ulloa
Carlos Mario Londoño Ramírez

Proyecto

Jorge Alejandro Gonzalez Gomez, Daniel Benavides,

CSS:

Luis Hernando Davila Lamar

Proyecto

Antonio Vargas del Valle, German Garcia Rosero,

Interventoria

Claudia Davila Lamar, Paula Gallo Velasquez.

Autovía

BTS:

Subgerente de Gestión Contractual

Asesor Gerencia, Coordinador Modo Carretero

Coordinadora del Grupo Jurídico

Asesor de Gerencia

Subgerente de Estructuración y Adjudicación

Profesional (Contratista) SEA

Supervisor del Proyecto BTS

Profesional Grupo Jurídico.

Profesional (Contratista) Oficina de Territorio

Profesional (Contratista) Oficina de Territorio

Profesional (Contratista) SGC - Proyecto BTS

Profesional (Contratista) SGC - Proyecto BTS

Director Proyecto BTS, Asesor Jurídico CSS, Asesor

Técnico CSS

Director Interventoria Proyecto BTS, Director Residente,

Subdirector Financiero Interventoria, Asesor Jurídico

Interventoria.

CONTRATO DE ORDEN 2

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2014-500-002787-1
Fecha: 17/02/2014 11:46:29->999
OEM: CONSORCIO INTERVENTORIA AUTOVIA BR
Anexos: 2 Folios



Bogotá, D.C.

Doctor

FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR

Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORIA AUTOVIA BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO

Carrera 4 No. 69 - 42

Tel. 2497675

Bogotá, D.C.

ASUNTO: En Atención a su comunicación con Radicado No. 2014-409-005594-2 del 07 de febrero del 2014 - Solicitud de certificación, contrato de interventoría No. SEA-C-BTS-029 de 2004 – Proyecto – Briceño – Tunja – Sogamoso.

Respetado Doctor Daza:

En atención a su solicitud, nos permitimos remitir la certificación de los trabajos realizados en el contrato de interventoría No. SEA-C-BTS-029 de 2004 por el CONSORCIO INTERVENTORÍA AUTOVÍA BRICEÑO – TUNJA – SOGAMOSO, conforme al modelo enviado por ustedes para los fines pertinentes.

Cordialmente,


JUAN GABRIEL CISNEROS LLANOS

Gerente de Infraestructura de Transporte (E)

Anexo: 2 Folios
Proyectó: Ing. Carmen E. Novoa G. – Asistente Proyecto BTS.
Revisó: Ing. Hernando A. Orjuela G. – Ingeniero Contratista Proyecto BTS
No. Rad Padre: 20145000002391
SIG Fm-04

BTS 6421

CONSORCIO DIS S.A. IPC LTDA

No. Radicado: 4419

Fecha Radicación: 20/02/2014

Recibe: HERMELINDA CHINCHILLA

Anexos: Sin Anexos

El recibo de este documento no implica su aceptación.

No. Folios: 2

Hora: 12:26 PM

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CRETIFICA

Que en los archivos que reposan en Agencia Nacional de Infraestructura, se verifico la siguiente información:

CONTRATO: SEA-C-BTS-029-2004

OBJETO: Interventoría técnica, financiera y operativa en las etapas de preconstrucción y construcción del contrato de concesión No. 0377 de 2002, carretera Briceño – Tunja – Sogamoso.

FECHA DE INICIO: 23 de julio de 2004

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Enero de 2009

CONTRATISTA: Consorcio Interventoría Autovía Briceño – Tunja – Sogamoso
DIS S.A. 75%
IPC S.A. 10%
MIGUEL ANGEL CASTILLO 015%

CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 54 MESES

VALOR CONTRATO: \$8.848.157.100,00

VALOR FACTURADO: \$9.232.539.922,00

FUNCIONES:	Revisar, verificar y conceptuar permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, financieros, operativos, jurídicos y administrativos del contrato de Concesión No. 0377 de 2002.
-------------------	---

ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:

FECHA DE INICIO: 23 de Septiembre de 2002

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de Agosto de 2004

VALOR ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN: \$433.107.463,00

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:

FECHA DE INICIO: 24 de Agosto de 2004

VALOR ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: \$8.799.432.459,00

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- ✓ Construcción de vías – Doble calzada: 84,48 Kilómetros
- ✓ Rehabilitación de vías – vía existente: 121,85 Kilómetros

- ✓ Sección Típica Vía Rehabilitada: Dos (2) carriles de 3.65 m, berma externa 1.80 m y berma interna de 0.80 m.

- ✓ Sección Típica Vía Rehabilitada: Dos (2) carriles de 3.65 m y dos (2) bermas de 1.80m.

PUENTE	LONGITUD (metros)
Puente Carajillo	28.00
Puente Intersección Soraca	15.10
Puente Intersección Toca	15.10
Puente sobre el Río Chulo	93.00
Puente Intersección Fin Variante Tunja	40.58
Puente sobre el Río Chicamocha I	28.00
Chicamocha II	32.04
Puente Aguas Negras	21.00

Se recibió a entera satisfacción, el Interventor no incurrió en ningún incumplimiento.

La presente constancia se expide en Bogotá, a los diecisiete (17) días del Mes de febrero de dos mil catorce (2014).



EL SUSCRITO SUBGERENTE DE GESTION CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En virtud del Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011 se creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte que tiene por objeto "Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario".

En ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011

CERTIFICA

Que en los archivos que reposan en la Agencia nacional de Infraestructura, se verificó la siguiente información:

CONTRATO:	SEA-C-BTS-029 DE 2004
OBJETO:	Interventoría técnica financiera y operativa en las etapas de preconstrucción y construcción del contrato de concesión No. 0377 de 2002, carretera Briceño – Tunja – Sogamoso.
FECHA DE INICIO:	23 de Julio de 2004
FECHA DE TERMINACION:	22 de Enero de 2009
CONTRACTUAL:	
CONTRATISTA:	Consortio Interventoría Autovía Briceño – Tunja -Sogamoso
	D.I.S. S.A 75%
	I.P.C. LTDA 10%
	MIGUEL ANGEL CASTILLO 15%
CONTRATANTE:	Instituto Nacional de Concesiones - INCO
PLAZO DE EJECUCION:	54 Meses
VALOR CONTRATO:	\$ 8.848.157.100,00 Incluido IVA
VALOR FACTURADO:	\$9.425.542.047,00 Valor verificado teniendo en cuenta los soportes del último pago efectuado por el INCO.

FUNCIONES:	Revisar, verificar y conceptuar permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos del contrato de concesión No. 0377 de 2002, estos contemplados en los términos de referencia del contrato de Interventoría.
-------------------	---



PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Construcción de vías – Doble calzada 84,48 Kilómetros
- Rehabilitación de vías – vía existente 121, 85 Kilómetros
- Sección típica calzada nueva Dos (2) carriles de 3.65 m, berma extrema 1.80 m y berma interna de 0.80 m
- Sección típica vía rehabilitada Dos (2) carriles de 3.65m y dos (2) bermas de 1.80m

PUENTE	LOGINTUD (m)
Puente Carajillo	28.00
Puente Interseccion Soraca	15.10
Puente Interseccion Toca	15.10
Puente sobre el Rio Chulo	93.00
Puente Interseccion Fin Variante de Tunja	40.58
Puente sobre el Rio Chicamocha I	28.00
Chicamocha II	32.04
Puente Aguas Negras	21.00

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 05 días del Mes Junio de dos mil doce (2013),

CAMILO MENDOZA RÓZO
Vicepresidente de Gestión Contractual
Anexo: Lo enunciado en 6 Folios.

Proyectó:
Revisó:
Fecha de Elaboración:
Radicado Padre:
6019 BTS

Ing. Hernando A. Orjuela G – Supervisor proyecto BTS
Ing. Jose Andrés Torres Rodríguez – Gerente Carretero
05/06/2013
20134090207162

3.OFERTA ECONOMICA

Consultoría para la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia

PRESUPUESTO ESTRUCTURACIÓN APP -	ETAPA / FASE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Entregables				
Entregable 1 - Componente jurídico	Prefactibilidad Factibilidad	1	\$ 1.469.440.000	\$ 1.469.440.000
Entregable 2 - Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica	Prefactibilidad Factibilidad	1	\$ 1.220.800.000	\$ 1.220.800.000
Entregable 3 - Componente Financiero	Prefactibilidad Factibilidad	1	\$ 570.453.334	\$ 570.453.334
Entregable 4 - Componente de Tráfico	Prefactibilidad Factibilidad	1	\$ 690.002.134	\$ 690.002.134
Entregable 5 - Componente Operación y Mantenimiento	Factibilidad	1	\$ 127.167.936	\$ 127.167.936
Entregable 6 - Componente Predial	Factibilidad	1	\$ 1.223.248.116	\$ 1.223.248.116
Entregable 7 - Componente Ambiental	Factibilidad	1	\$ 1.120.000.000	\$ 1.120.000.000
Entregable 8 - Componente Social	Factibilidad	1	\$ 448.000.000	\$ 448.000.000
Entregable 9 - Estudios y Análisis Adicionales	Factibilidad	1	\$ 1.248.000.000	\$ 1.248.000.000
Entregable 10 - Presupuesto	Factibilidad	1	\$ 139.720.000	\$ 139.720.000
Entregable 11 - Programación de obra.	Factibilidad	1	\$ 100.790.000	\$ 100.790.000
Subtotal Componentes Estructuración		N/A	\$ 8.357.621.520	\$ 8.357.621.520
Total Componentes Estructuración (antes de IVA)		N/A	\$ 8.357.621.520	\$ 8.357.621.520
IVA		19%	1.587.948.089	\$ 1.587.948.089
Total Componentes Estructuración (antes de IVA)		N/A	\$ 9.945.569.609	\$ 9.945.569.609

El valor aquí indicado incluye los costos asociados al perfeccionamiento del contrato, la expedición de pólizas, así como el pago de impuestos y estampillas correspondiente


FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
C.C. No. 19.072.460 de Bogotá

4.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
Sigla: DIS S.A.S.
Nit: 800.010.028-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00297742
Fecha de matrícula: 3 de julio de 1987
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 4 No. 69-42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccioncontable@edlingenieros.com
Teléfono comercial 1: 2483820
Teléfono comercial 2: 2497675
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 4 No. 69-42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
direccioncontable@edlingenieros.com
Teléfono para notificación 1: 2497675
Teléfono para notificación 2: 2483820
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19**

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 3138 de la Notaría 9 de Bogotá del 4 de junio de 1987, inscrita el 3 de julio de 1987, bajo el No. 214435 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS "DIS LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 5732 de la Notaría 9 de Santafé de Bogotá del 12 de octubre de 1.995, inscrita el 17 de octubre de 1.995 bajo el No. 512718 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: DISEÑO INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS LTDA por el de: DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS LTDA., y podrá identificarse con la sigla D.I.S. LTDA.

Por Escritura Pública No. 8614 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., de 15 de diciembre de 2006, inscrita el 07 de febrero de 2007, bajo el número 1107868 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS LTDA y podrá identificarse con la sigla D.I.S. LTDA, por el de: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S.

Por Acta No. 228 de la Asamblea de Accionistas del 16 de noviembre de 2012, inscrita el 29 de noviembre de 2012, bajo el número 01685064 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S.A por el de diseños INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S., y podrá identificarse con la sigla D.I.S. S.A.S.

Por Escritura Pública No. 8614 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., de 15 de diciembre de 2006, inscrita el 07 de febrero de 2007, bajo el número 1107868 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S.A.

Por Acta No. 228 de la Asamblea de Accionistas del 16 de noviembre de 2012, inscrita el 29 de noviembre de 2012, bajo el número 01685064

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19**

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificadas, bajo el nombre de: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal, prestar toda clase de servicios técnicos relacionados con la ingeniería, arquitectura y economía, en el país o en el exterior, así como la construcción y ejecución en general de obras civiles públicas o privados, mecánicas o eléctricos, el desarrollo de proyectos de vivienda en general y de vivienda de interés social y toda clase de consultoría y asesoría en la realización de negocios relacionados con estas especialidades y con la producción, venta, importación o exportación de todo clase de artículos requeridos para llevar a cabo sus funciones. Igualmente, manejar y transportar el material radioactivo que requiera en ejercicio de las operaciones sociales. En desarrollo de su objeto y para su cabal cumplimiento, la sociedad podrá representar sociedades o entidades extranjeras de igual o similar objeto social, así como adquirir y gravar bienes muebles e inmuebles y enajenarlos por circunstancias ajenas a lo especulación crear establecimientos industriales y comerciales necesarios para desarrollar sus operaciones, celebrar contratos con instituciones bancarias o de crédito, importar o exportar, dar o tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o a cualquier otro título, y en general ejecutar actos y celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas o privadas en desarrollo de su objeto social. Parágrafo: No obstante la anterior descripción de sus actividades principales, la sociedad podrá ejercer actividades similares, conexos o complementarias con las anteriores, en la medida que le permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y en general ejercer a cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia o en el exterior.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 1.250.000,00
Valor nominal : \$4.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.624.000.000,00
No. de acciones : 906.000,00
Valor nominal : \$4.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.624.000.000,00
No. de acciones : 906.000,00
Valor nominal : \$4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Representante Legal y su Suplente, quienes actuarán en su nombre y representación para todos los efectos necesarios del desarrollo de los negocios de la sociedad. Podrán ser personas naturales o jurídicas, accionistas o no, designados por la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, la sociedad tendrá un Representante Judicial quien será persona natural, deberá ser abogado titulado y portador de tarjeta profesional vigente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal y su Suplente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y su Suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19**

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos celebrados por el representante legal. El Representante Legal Judicial, y tendrá a su cargo las siguientes funciones, sin que para ello requiera poder general ni especial del Representante Legal Principal ni del Suplente: 1. Representar judicial y administrativamente a la sociedad en todos los procesos judiciales, fiscales, administrativos, disciplinarios y sancionatorios en que sea necesario. Se incluyen, a nivel nacional y territorial, todos los despachos de la rama judicial, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, DIAN, COPNIA, sin limitarse a estos. 2. Defender los intereses de la sociedad en todos los procesos judiciales, fiscales, administrativos, disciplinarios y sancionatorios en que sea necesario. 3. Presentar demandas, contestaciones, solicitar, aportar y realizar pruebas, absolver declaraciones de parte, conciliar o transigir, presentar documentos, recibir, desistir. 4. Todas aquellas facultades que sean necesarias para que en todo momento y proceso pueda ser representada la sociedad. 5. Sustituir y reasumir estas funciones cuando lo estime conveniente. 6. Solicitar ante la respectiva autoridad administrativa el cumplimiento de la sentencia que le ponga fin al proceso, en caso de resultar favorable. 7. En general, todas las gestiones encaminadas al cabal cumplimiento del mandato.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 45 del 4 de octubre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2011 con el No. 01519019 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Francisco Javier Daza Tovar	C.C. No. 19072460

Por Acta No. 093 del 14 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024 con el No. 03139342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19**

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante	Sandra Paola Zaldua	C.C. No. 52382796
Legal Suplente	Contreras	

Por Acta No. 084 del 4 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020 con el No. 02561592 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Sandra Paola Zaldua	C.C. No. 52382796
Judicial	Contreras	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 17 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2015 con el No. 01945147 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Fernando Camargo Urrutia	C.C. No. 19206394

Por Acta No. 083 del 3 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2019 con el No. 02478024 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jonathan Arturo Nossa Sarmiento	C.C. No. 1023924313 T.P. No. 237886-T

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 080 de la Asamblea de Accionistas, del 15 de enero de 2019 inscrita el 12 de febrero de 2019, bajo el No. 02423368 del libro IX, se revocó la designación de Ramos Amado Lady Carolina como revisor fiscal suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Que por Documento Privado del 16 de junio de 2003, inscrito el 29 de julio de 2003 bajo el No. 8504 del libro V, compareció Martha Mendez Quintero identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.581.578 de Bogotá actuando en representación de DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS - D.I.S LTDA, designa al Dr. Francisco Javier Daza Tovar identificado con Cédula Ciudadanía No. 19.072.460 de Bogotá, le confiere poder especial amplio y suficiente para representar a la firma DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS - D.I.S LTDA, de manera general en concursos y licitaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, el apoderado queda ampliamente facultado para representar a la firma en todos los actos, gestiones y diligencias necesarias para la presentación de las propuestas, notificaciones, actas de ejecución, liquidación, endoso de facturas, firma de cuentas, firma de actas, firma de contratos referente a las propuestas presentadas y valores acordados en las negociaciones de las respectivas propuestas, actas de conciliación y en general para representar a la fría judicial y extrajudicialmente defendiendo sus intereses ; hacer peticiones y reclamaciones, tomar las decisiones ante la entidad contratante y frente a terceros, de los contratos y propuestas, este poder tendrá validez desde el 24 de junio de 2003, hasta el 30 de agosto de 2003 este poder especial no podrá ser sustituido sin la autorización previa de los poderdantes que conste por escrito.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1717	3-IV-1989	9 BOGOTA	26-IV-1989 NO.263.123
0634	18-II-1991	9 BOGOTA	22-III-1991 NO.321.673
5.732	12- X- 1995	9 STAFE BTA	17- X- 1995 NO.512.718

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004793 del 12 de septiembre de 1997 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00602813 del 19 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001760 del 16 de	00704890 del 23 de noviembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19**

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

noviembre de 1999 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	de 1999 del Libro IX
Prov. Jud. No. 00000000 del 2 de junio de 2005 de la Juzgado 17 de Familia de Bogotá D.C.	01019967 del 4 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008614 del 15 de diciembre de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01107868 del 7 de febrero de 2007 del Libro IX
Acta No. 228 del 16 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01685064 del 29 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 003 del 6 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01693451 del 26 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 039 del 26 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794313 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 75 del 17 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01945047 del 2 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 084 del 4 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02558294 del 27 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.429.683.166

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 09:08:19

Recibo No. AA25783600

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25783600ED3CD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

**5.COPIA DE LA CC, TP Y COPNIA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19072460**

DAZA TOVAR
APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER
NOMBRES

Francisco Javier Daza Tovar

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1948**

DISTRACCION

(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

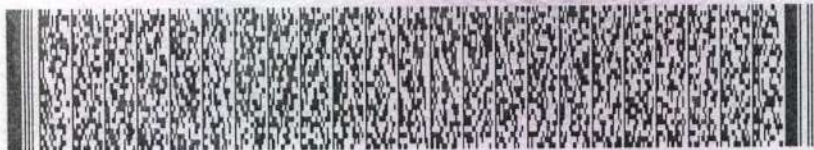
1.82
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

06-AGO-1970 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500130-70100654-M-0019072460-20020806

01522 02218H 01 122090894

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
0000014772CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **08/10/1977**
FRANCISCO JAVIER
DAZA TOVAR
C.C. 19072460
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GROS & URRUTIA

311.042.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

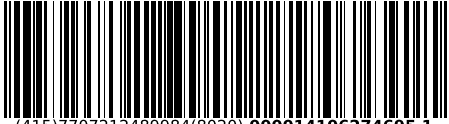
1. Que FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19072460, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-14772 desde el 08 de Octubre de 1977, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1509.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

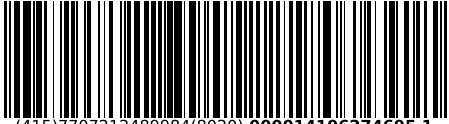
Rubén Darío Ochoa Arbeláez

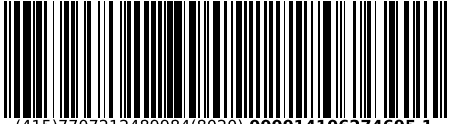
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

6.RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141062746951			
				 (415)7707212489984(8020) 000014106274695 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 1 0 0 2 8		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.							
36. Nombre comercial				37. Sigla DIS S.A.S			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.			
1 6 9		1 1		0 0 1			
41. Dirección principal CR 4 69 42							
42. Correo electrónico direccioncontable@edlingenieros.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				2 4 8 3 8 2 0		2 4 9 7 6 7 5	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
7 1 1 2 1 9 8 7 0 7 0 3							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
08- Retención timbre nacional							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DAZA TOVAR FRANCISCO JAVIER 985. Cargo Representante legal Certificado			

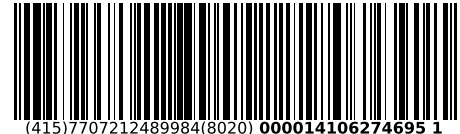
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141062746951		
			 (415)7707212489984(8020) 000014106274695 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 0 0 2 8		0	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 1	
72. Número		3 1 3 8		7 5	
73. Fecha		1 9 8 7 0 6 0 4		2 0 1 5 0 3 1 7	
74. Número de notaría		9			
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		1 9 8 7 0 7 0 3		2 0 1 5 0 6 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 2 9 7 7 4 2		0 0 2 9 7 7 4 2	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		4		4	
Vigencia					
80. Desde		1 9 8 7 0 7 0 3			
81. Hasta		2 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141062746951			
				 (415)7707212489984(8020) 000014106274695 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 1 0 0 2 8		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 1 0 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 9 0 7 2 4 6 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DAZA		105. Segundo apellido TOVAR		106. Primer nombre FRANCISCO		107. Otros nombres JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 3 8 2 7 9 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ZALDUA		105. Segundo apellido CONTRERAS		106. Primer nombre SANDRA		107. Otros nombres PAOLA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141062746951



(415)7707212489984(8020) 000014106274695 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 1 0 0 2 8 0

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

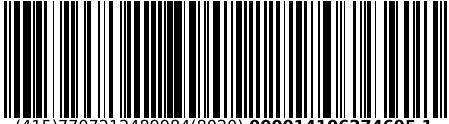
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 0 7 2 4 6 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DAZA	116. Segundo apellido TOVAR	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres JAVIER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 8 4 2 5 4 4 7	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DAVILA	116. Segundo apellido MENDEZ	117. Primer nombre DANIEL	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 5 5 0 9 8 8 8	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido POSADA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CLARA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 1 8 5 7 4 0 6	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido PRADA	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres CRISTINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 1 5 8 1 5 7 8	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MENDEZ	116. Segundo apellido QUINTERO	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres CECILIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141062746951			
 (415)7707212489984(8020) 000014106274695 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 0 1 0 0 2 8		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 2 0 6 3 9 4		1 1 1 9 6 3 7 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	CAMARGO		URRUTIA		LUIS		FERNANDO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento		2 0 1 5 0 3 1 7				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 3 9 2 4 3 1 3		2 3 7 8 8 6 T		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	NOSSA		SARMIENTO		JONATHAN		ARTURO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento		2 0 1 9 0 6 0 3				
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 6 5 7 1 6 3 1		2 2 2 4 6 5 3 6 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	GOMEZ		BEJARANO		LUIS		ALEJANDRO
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento		2 0 1 3 0 6 0 1				

7.RUP

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 1 DE 53

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

* * * ESTA INSCRIPCION ESTA SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NIT: 800010028 0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000557

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/05/08

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/24

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3138 DE LA NOTARÍA 9 DE BOGOTÁ DEL 4 DE JUNIO DE 1987, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 1987, BAJO EL NO. 214435 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS "DIS LTDA".

POR E.P. NO. 5732 DE LA NOTARÍA 9 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 12 DE OCTUBRE DE 1.995, INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 1.995 BAJO EL NO. 512718 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DISEÑO INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS LTDA POR EL DE: DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS LTDA., Y PODRÁ IDENTIFICARSE CON LA SIGLA D.I.S. LTDA.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 8614 DE LA NOTARÍA 06 DE BOGOTÁ D.C., DE 15 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 07 DE FEBRERO DE 2007, BAJO EL NÚMERO 1107868 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS LTDA Y PODRÁ IDENTIFICARSE CON LA SIGLA D.I.S. LTDA, POR EL DE: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S.

POR ACTA NO. 228 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, BAJO EL NÚMERO 01685064 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S.A POR EL DE DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S., Y PODRÁ IDENTIFICARSE CON LA SIGLA D.I.S. S.A.S.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 8614 DE LA NOTARÍA 06 DE BOGOTÁ D.C., DE 15 DE DICIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 07 DE FEBRERO DE 2007, BAJO EL NÚMERO 1107868 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S.A.

POR ACTA NO. 228 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, BAJO EL NÚMERO 01685064 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, BAJO EL NOMBRE DE: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, QUIENES ACTUARÁN EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS NECESARIOS DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. PODRÁN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ACCIONISTAS O NO, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE JUDICIAL QUIEN SERÁ PERSONA NATURAL, DEBERÁ SER ABOGADO TITULADO Y PORTADOR DE TARJETA PROFESIONAL VIGENTE. POR ACTA NO. 45 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2011, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE OCTUBRE DE 2011 CON EL NO. 01519019 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	C.C. NO. 19072460

POR ACTA NO. 093 DEL 14 DE JUNIO DE 2024, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 17 DE JULIO DE 2024 CON EL NO. 03139342 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 2 DE 53

* * * * *

REPRESENTANTE SANDRA PAOLA ZALDUA C.C. NO. 52382796
LEGAL SUPLENTE CONTRERAS

POR ACTA NO. 084 DEL 4 DE FEBRERO DE 2020, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 6 DE MARZO DE 2020 CON EL NO. 02561592 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE JUDICIAL	SANDRA PAOLA ZALDUA CONTRERAS	C.C. NO. 52382796

FACULTADES:

EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL, Y TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES, SIN QUE PARA ELLO REQUIERA PODER GENERAL NI ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL NI DEL SUPLENTE: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, FISCALES, ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y SANCIONATORIOS EN QUE SEA NECESARIO. SE INCLUYEN, A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL, TODOS LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIAN, COPNIA, SIN LIMITARSE A ESTOS. 2. DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, FISCALES, ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y SANCIONATORIOS EN QUE SEA NECESARIO. 3. PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTACIONES, SOLICITAR, APORTAR Y REALIZAR PRUEBAS, ABSOLVER DECLARACIONES DE PARTE, CONCILIAR O TRANSIGIR, PRESENTAR DOCUMENTOS, RECIBIR, DESISTIR. 4. TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EN TODO MOMENTO Y PROCESO PUEDA SER REPRESENTADA LA SOCIEDAD. 5. SUSTITUIR Y REASUMIR ESTAS FUNCIONES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 6. SOLICITAR ANTE LA RESPECTIVA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE LE PONGA FIN AL PROCESO, EN CASO DE RESULTAR FAVORABLE. 7. EN GENERAL, TODAS LAS GESTIONES ENCAMINADAS AL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 4 NO. 69-42
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LOS ROSALES
TELEFONO 1: 2483820
TELEFONO 2: 2497675
CORREO ELECTRONICO: DIRECCIONCONTABLE@EDLINGENIEROS.COM
FAX: 2127285
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 4 NO. 69-42
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LOS ROSALES
TELEFONO 1: 2497675
TELEFONO 2: 2483820
CORREO ELECTRONICO: DIRECCIONCONTABLE@EDLINGENIEROS.COM
FAX: 2127285
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE:	\$5.844.283.905,00
ACTIVO TOTAL:	\$12.695.144.835,00
PASIVO CORRIENTE:	\$2.820.915.856,00
PASIVO TOTAL:	\$7.516.255.049,00
PATRIMONIO:	\$5.178.889.786,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$867.752.780,00
GASTOS DE INTERESES:	\$3.397.159,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,07

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 3 DE 53

* * * * *

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,59
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 255,43

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,06

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM FAMI CLAS PROD					DESCRIPCION	
70	11	15	00		PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES	
70	15	15	00		GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES	
70	15	18	00		SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
70	15	19	00		RECURSOS FORESTALES	
70	17	15	00		DESARROLLO	
70	17	16	00		VIGILANCIA	
70	17	17	00		RIEGO	
70	17	18	00		SERVICIOS DE DRENAJE	

	71		10		16		00		SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA	
	72		10		15		00		SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
	72		10		29		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
									INSTALACIONES	
	72		10		33		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
									INFRAESTRUCTURA	
	72		11		10		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA	
									MILIARES	
	72		12		10		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
									STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
	72		12		14		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
									ICOS ESPECIALIZADOS	
	72		12		15		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
									RIALES	
	72		14		10		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	
									ARRETERAS	
	72		14		11		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
									PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
	72		14		12		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
	72		14		15		00		SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
	72		14		16		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR	
									ÁNSITO MASIVO	
	72		14		17		00		SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
									UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
	72		15		11		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
	72		15		13		00		SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
									DE COLGADURA	
	72		15		14		00		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
									DE MUROS	
	72		15		15		00		SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
	72		15		19		00		SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
	72		15		20		00		SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
	72		15		21		00		SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
	72		15		25		00		SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 4 DE 53

* * * * *

72 15 26 00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
	ÁMINAS DE METAL	
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
	NCRETO	
72 15 28 00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72 15 29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72 15 30 00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72 15 32 00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
	IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72 15 34 00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72 15 40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM	
	ERCIOS	
77 10 15 00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77 10 17 00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77 10 18 00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77 10 20 00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77 11 15 00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77 11 16 00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77 12 15 00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
77 12 16 00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
80 10 15 00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI	
	NISTRACIÓN CORPORATIVA	

	80		10		16		00		GERENCIA DE PROYECTOS	
	80		10		17		00		GERENCIA INDUSTRIAL	
	80		11		15		00		DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
	80		11		16		00		SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
	80		11		17		00		RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
	80		12		17		00		SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
	80		13		16		00		VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS	
	80		13		17		00		SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO	
	81		10		15		00		INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
	81		10		16		00		INGENIERÍA MECÁNICA	
	81		10		17		00		INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
	81		10		22		00		INGENIERÍA DE TRANSPORTE	
	81		10		25		00		SERVICIOS DE PERMISOS	
	81		10		26		00		SERVICIOS DE MUESTREO	
	81		10		27		00		SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA	
									S INSTRUMENTADOS DE CONTROL	
	81		12		15		00		ANÁLISIS ECONÓMICO	
	81		14		15		00		CONTROL DE CALIDAD	
	81		14		16		00		MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
	81		14		17		00		PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN	
	81		14		18		00		ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES	
	81		15		16		00		CARTOGRAFÍA	
	81		15		17		00		GEOLOGÍA	
	81		15		18		00		OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA	
	81		15		19		00		GEOFÍSICA	
	83		10		15		00		SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
	93		14		20		00		DESARROLLO URBANO	
	93		14		21		00		DESARROLLO REGIONAL	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 5 DE 53

* * * * *

	95		11		15		00		VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO	
=====										
	95		11		16		00		VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	
=====										
	95		12		15		00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
									TRETENIMIENTO	
=====										
	95		12		16		00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
=====										
	95		12		17		00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
=====										
	95		12		19		00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE	
									ADMINISTRACIÓN	
=====										
	95		12		20		00		EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
=====										

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RED VIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.986,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 12 15 00

=====	=====	=====
81 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A. - E.D.L. LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELLO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.306,49
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 11 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	83 10 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A. - E.D.L. LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.400,56
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 6 DE 53

* * * * *

70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.122,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00

=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 11 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	93 14 20 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.545,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 7 DE 53

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.073,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====				=====				=====			
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====				=====				=====			
70	11	15	00	70	15	15	00	70	15	18	00
=====				=====				=====			
70	15	19	00	70	17	15	00	70	17	18	00
=====				=====				=====			
72	10	29	00	72	14	10	00	72	14	11	00
=====				=====				=====			
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	11	00
=====				=====				=====			
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
=====				=====				=====			
77	10	20	00	77	11	15	00	77	11	16	00
=====				=====				=====			
77	12	15	00	77	12	17	00	80	10	16	00
=====				=====				=====			
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	16	00
=====				=====				=====			
81	10	17	00	81	10	22	00	81	10	27	00
=====				=====				=====			
81	14	16	00	81	15	17	00	81	15	18	00
=====				=====				=====			
81	15	19	00	93	14	21	00	95	11	15	00
=====				=====				=====			
95	11	16	00	95	12	16	00				
=====				=====							

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32.520,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 13 16 00	80 13 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	83 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.616,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 8 DE 53

* * * * *

72 15 11 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 224,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00

80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	93 14 21 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.035,33
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 18 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 17 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 19 00	83 10 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-IPC LTDA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 9 DE 53

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANI (ANTES INCO)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.265,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 15 19 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 20 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.914,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 11 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A. - E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.281,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 10 DE 53

* * * * *

77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	83 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.235,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 11 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====

80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	83 10 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERVENTORIA AUTOVIA BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANI (ANTES INCO)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.968,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 13 16 00	80 13 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	83 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 11 DE 53

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDL LTDA--DIS S.A.-IPC S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANI (ANTES INCO)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17.212,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 17 00	80 13 16 00
=====	=====	=====
80 13 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00

=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA-EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROVIVIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.284,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 11 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	83 10 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA-EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.498,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 12 DE 53

* * * * *

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	83 10 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROINDESA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.085,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	93 14 21 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIS LTDA-EDL LTDA-D2 CONSULT

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36.697,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00
72 15 13 00	72 15 15 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	77 10 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 13 DE 53

* * * * *

77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	93 14 21 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A.-PROYECTCOL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.275,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 11 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====

77 12 15 00	77 12 17 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	93 14 21 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL HOSPITALARIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.530,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 17 15 00	72 10 15 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 15 13 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 18 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 17 00	93 14 21 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 19 00	95 12 20 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL HOSPITALARIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.932,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 14 DE 53

* * * * *

72 10 15 00	72 12 14 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 32 00	72 15 34 00	72 15 35 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	95 12 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 20 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.483,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====

77	11	15	00
77	12	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
81	15	19	00
95	12	16	00

77	11	16	00
77	12	17	00
80	12	17	00
81	10	27	00
81	15	17	00
95	11	15	00

77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
81	15	18	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.075,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00
72	14	12	00
77	10	15	00
80	11	16	00
81	14	16	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	16	00
80	10	15	00
81	10	22	00
93	14	20	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
72	15	27	00
80	10	16	00
81	10	27	00
93	14	21	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONVENIO ANDRES BELLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 958,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
70	17	18	00
77	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	16	00
72	12	15	00
77	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	17	00
72	14	11	00
77	12	17	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 15 DE 53

* * * * *

80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 20 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.503,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 18 00	70 15 19 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 18 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA - E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 510,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA-ENRIQUE DAVILA LOZANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.211,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 18 00	70 17 18 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 18 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 16 DE 53

* * * * *

77 10 20 00	77 12 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA-ENRIQUE DAVILA LOZANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.952,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 15 00	70 15 18 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
81 15 16 00	81 15 17 00	93 14 20 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA-ENRIQUE DAVILA LOZANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.482,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 15 18 00	70 15 19 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	93 14 21 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JASEN-DIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.084,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 15 00	70 17 18 00	72 10 29 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 17 DE 53

* * * * *

72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 18 00	77 11 15 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 16 00	93 14 21 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA - E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 338,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00

=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA - E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 451,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.270,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 18 DE 53

* * * * *

72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 844,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====

77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.186,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	93 14 21 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 19 DE 53

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AVENIDA LONGITUDINAL DEL
ORIENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 839,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA - E.D.L. LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 160,74
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====				=====				=====			
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====				=====				=====			
70	15	19	00	70	17	15	00	70	17	16	00
=====				=====				=====			
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
=====				=====				=====			
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	13	00
=====				=====				=====			
72	15	27	00	77	10	15	00	77	10	16	00
=====				=====				=====			
77	10	17	00	77	10	18	00	77	10	20	00
=====				=====				=====			
77	11	15	00	77	11	16	00	77	12	15	00
=====				=====				=====			
77	12	16	00	77	12	17	00	80	10	16	00
=====				=====				=====			
80	11	16	00	80	12	17	00	81	10	15	00
=====				=====				=====			
81	10	22	00	81	10	27	00	81	14	15	00
=====				=====				=====			
81	14	16	00	81	15	17	00	81	15	18	00
=====				=====				=====			
81	15	19	00	95	11	15	00	95	11	16	00
=====				=====				=====			
95	12	16	00								
=====											

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONCESION VIAL NORTE DE SANTANDER
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.738,79
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====				=====				=====			
SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
=====				=====				=====			
70	11	15	00	70	15	15	00	70	15	18	00
=====				=====				=====			
70	15	19	00	70	17	15	00	70	17	16	00
=====				=====				=====			
70	17	18	00	72	10	29	00	72	10	33	00
=====				=====				=====			
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
=====				=====				=====			
72	14	16	00	72	15	11	00	77	10	15	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 20 DE 53

* * * * *

77 10 16 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 12 15 00	77 12 17 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA - E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 506,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DESARROLLO INTEGRAL MEDELLIN
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.150,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RED VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.374,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 21 DE 53

* * * * *

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS S.A. - EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.179,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS S.A. - EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.178,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 22 DE 53

* * * * *

81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS SA - EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.616,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====

| 95 | 11 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 499,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------	---------------------	---------------------

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 23 DE 53

* * * * *

70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	93 14 21 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA - E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 650,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00

72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL D.I.S. LTDA - E.D.L. LTDA - D2 CONSULT

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.111,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 24 DE 53

* * * * *

81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MURILLO LOBO-GUERRERO INGENIEROS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 855,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONVENIO ANDRES BELLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 305,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 25 DE 53

* * * * *

77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	93 14 21 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00

81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZNO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.802,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - GERMAN OSORIO & CIA S. EN C

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SISTEMA NACIONAL DE APREDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.918,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 26 DE 53

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 12 10 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 28 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZANO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.636,38
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZANO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.726,41
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 27 DE 53

* * * * *

77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.

"COVIANDES"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.668,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00

81	10	15	00
81	14	15	00
81	15	17	00
93	14	21	00
95	12	16	00

81	10	22	00
81	14	16	00
81	15	18	00
95	11	15	00

81	10	27	00
81	15	16	00
81	15	19	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. S.A. - C.E.I. S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.
 "COVIANDES"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.018,49
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	15	19	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	15	13	00
77	10	16	00
77	10	20	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
81	15	17	00
93	14	21	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	10	33	00
72	14	15	00
72	15	27	00
77	10	17	00
77	11	15	00
77	12	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
81	15	18	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	16	00
72	14	10	00
72	14	16	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	12	17	00
81	10	27	00
81	15	16	00
81	15	19	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 28 DE 53

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 475,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 202,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DISEÑOS E INTERVENTORIAS Y SERVICIOS "D.I.S. LTDA"-ENRIQUE DAVILA LOZANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.853,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 29 DE 53

* * * * *

80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUPERVISORES COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.158,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====

81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 381,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DIS LTDA-GERMAN OSOSRIO Y CIA S. EN C.-FUNDACION CREAR FUTURO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLAN PACIFICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.447,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48,75%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 30 DE 53

* * * * *

70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 10 00	72 12 10 00	72 12 14 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 32 00	72 15 34 00	72 15 35 00
72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.731,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 31 DE 53

* * * * *

77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORES VIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.607,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====

81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.574,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.997,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 32 DE 53

* * * * *

70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
71 10 16 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00

72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	93 14 21 00	95 11 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 33 DE 53

* * * * *

```
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS S.A. - EDL LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ECC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.315,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 70 | 11 | 15 | 00 | | 70 | 15 | 15 | 00 | | 70 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 70 | 15 | 19 | 00 | | 70 | 17 | 15 | 00 | | 70 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 18 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 10 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 | | 72 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 16 | 00 | | 72 | 15 | 13 | 00 | | 72 | 15 | 27 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 16 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 18 | 00 | | 77 | 10 | 20 | 00 | | 77 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 16 | 00 | | 77 | 12 | 15 | 00 | | 77 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 14 | 16 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 | | 81 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 21 | 00 | | 95 | 11 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 16 | 00 |
```

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS S.A. - EDL LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 183,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JASEN-DIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.089,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 34 DE 53

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - TM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 615,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	93 14 20 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S. - EPISOL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.042,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	72 15 32 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 35 DE 53

* * * * *

81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	93 14 21 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS S.A. - EDL LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.776,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00

=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - PROYECTCOL LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 358,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 36 DE 53

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 261,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	83 10 15 00	93 14 21 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE
CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 703,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====

72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 787,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 37 DE 53

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 867,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.323,32
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D.I.S. LTDA-ENRIQUE DAVILA LOZANO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONCESIONES
 DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 878,78
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 38 DE 53

* * * * *

77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 571,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.480,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 27 00	72 15 32 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	93 14 21 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 784,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 39 DE 53

* * * * *

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 27 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
=====	=====	=====
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 14 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 265,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00

72 15 27 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 14 15 00	83 10 15 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA HAYUELOS S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 410,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 40 DE 53

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONVENIO ANDRES BELLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.150,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 10 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 12 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JASEN-DIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.084,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 27 00
72 15 32 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 10 27 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	93 14 20 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA. - EDL LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 510,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 41 DE 53

* * * * *

80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - EDL LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 720,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 395,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 42 DE 53

* * * * *

DIS LTDA - ENRIQUE DAVILA LOZANO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.204,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.431,61
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JASEN-DIS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
 FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.013,99
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 43 DE 53

* * * * *

72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JASEN-DIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 899,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00

=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUPERVISORES VIALES MEDELLIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 594,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 44 DE 53

* * * * *

81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUPERVISORES VIALES MEDELLIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.753,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====

81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DIS LTDA. GERMAN OSORIO Y CIA S. EN C. FUNDACION CREAR FUTURO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.342,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 48,75%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 12 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 20 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - EDL LTDA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 45 DE 53

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS S.A. - EDL LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS S.A. - EDL LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 732,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.476,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - EDL LTDA INGENIEROS CONSULTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 247,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 46 DE 53

* * * * *

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.790,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 70 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 70 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 21 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 16 | 00 |
=====
```

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 70 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 13 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 77 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 15 | 00 |
=====
```

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 70 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 27 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DESARROLLO INTEGRAL MEDELLIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.150,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS S.A. - EDL LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34.307,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 47 DE 53

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA. - EDL LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 71,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORES VIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.199,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 48 DE 53

* * * * *

77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RVJ 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.276,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====

77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 964,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 49 DE 53

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VLY 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.474,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.004,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 11 15 00	70 15 15 00	70 15 18 00
=====	=====	=====
70 15 19 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 15 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AEROPORTUARIO EL DORADO 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 601,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025

HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 50 DE 53

* * * * *

=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 10 27 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO E&D 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.190,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 10 27 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RESURRECIÓN 035

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.296,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 10 27 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIS LTDA - E.D.L. LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.181,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 10 27 00	
=====	=====	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 51 DE 53

* * * * *

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:

NOMBRE: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

IDENTIFICACION: 000008000100280

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CONTROLADA:

NOMBRE: SERVICIOS DE INTERVENTORÍA Y DISEÑOS SAS

IDENTIFICACION: 00000900802503

DOMICILIO: BOGOTA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00599395 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00632548 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00676551 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00718383 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00748592 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00782310 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00812128 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00845128 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELLO

MUNICIPIO: BELLO (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 1038 DE 2010

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/09/08

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 999.906.080,00

CLASIFICACION CONTRATO

20502 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL

20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342585

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 665-22



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 52 DE 53

* * * * *

FECHA DE ADJUDICACION: 2022/10/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.315.977.928,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00796963
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-104-09
FECHA DE ADJUDICACION: 2009/10/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 74.066.285,00
CLASIFICACION CONTRATO
20701 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00312931

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-001
FECHA INICIO: 2010/01/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.449.760,00
CLASIFICACION CONTRATO
10801 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00336413
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-011-10
FECHA INICIO: 2010/02/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 23.172.160,00
CLASIFICACION CONTRATO
10801 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00336416
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-607-09
FECHA INICIO: 2009/11/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.439.320,00

CLASIFICACION CONTRATO

10801 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00336928

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CT-086-2013

FECHA INICIO: 2013/07/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.506.803.006,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00468299

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600051907 DE 2013

FECHA INICIO: 2014/03/28

FECHA TERMINACION: 2018/10/25

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 295.909.040,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 429.652.062,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00491583

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2092649

FECHA INICIO: 2009/11/25

FECHA TERMINACION: 2011/03/26

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.441.851.200,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.441.851.200,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00341599

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2092829

FECHA INICIO: 2009/11/19

FECHA TERMINACION: 2010/10/19

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 146.459.280,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.646.459.280,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00341625

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820784BEEE3

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:52:24

AA25820784

PÁGINA: 53 DE 53

* * * * *

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2093131
FECHA INICIO: 2009/12/07
FECHA TERMINACION: 2010/12/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 192.465.750,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 192.465.750,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00341625

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 72,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 860007322 - 9
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Resolución de la DIAN 18764087797428 desde
2025-01-27 hasta 2027-01-27 con numeración
desde TV438000001 hasta TV4311000000

Periodo de facturación

Fecha de inicio:
Fecha final:

Documentos relacionados

Orden de compra: 0112009766
Orden de despacho:
Hoja de entrada de servicio:

Datos del contacto del facturador

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Dirección: AV CL 26 68 D 35
Departamento: Bogotá Código postal: 110931 Correo electrónico:
País: COLOMBIA Teléfono: 5941000 impuestos@ccb.org.co

Facturado a

Nombre o razón social: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

Información de pago

Forma de pago: Contado Moneda: Peso colombiano
Medio de pago: Tarjeta Débito Valor TRM:
Fecha requerida del pago: Fecha TRM:

Tipo de documento: NIT
Número de documento: 800010028 - 0
Responsabilidad fiscal: Agente de retención IVA,
Tipo de organización: Jurídica
Matrícula mercantil:

Identificador del pago:

Datos de contacto del receptor

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Dirección: CR 4 NO. 69-42
Departamento: Bogotá, D.C. Código postal: 110111 Correo electrónico:
País: COLOMBIA Teléfono: tesoreria@edlingenieros.com

No	Código	Descripción	Tributo	Cargo	Descuento	Valor unitario	Cantidad	U/M	Total
1	01020401	RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES		0	0	792,000	1	ZZ	792,000

Observaciones

AA25667746,

Somos

Somos grandes contribuyentes – Resolución
No.000200 del 27 de diciembre de 2024. No
estamos sujetos a retención en la fuente de Renta
ni Retención de ICA. Somos responsables de IVA.
Somos agentes Retenedores de Renta e ICA.

Totales

Número de líneas: 1

Subtotal:	COP	792,000
Total imponible:		0
Total iva:		0
Total impuesto consumo:		0
Subtotal mas impuestos:	COP	792,000
Total descuentos:		0
Total cargos:		0
Total anticipos:		0
TOTAL A PAGAR:	COP	792,000



Son -

CUFE: c15c7dcf01bf8a2a77a40f01c0c360b1dc72d73ad86c74430d6abbab1f98b9942346456b68866de8ec68cd9fc93446
Fecha de validación: 03-04-2025 15:45:56

Quien recibe:

Fecha:

No. Doc:

Firma:

Firma Autorizada

Pago en Línea

Empresa: ENRIQUE DAVILA LOZANO E D L S.A.S
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800086501
Generado por: FLOR YASMID VARGAS MATIZ

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	285629
Empresa:	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - Proponentes
Factura	1671623268
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$792,000.00
Fecha Transacción	2025/04/03
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE7603
Nro. Producto	*****7603



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)

Total pagado
\$792.000,00

Banco
BANCO DE OCCIDE
NTE

Autorización / CUS
1385487384

Fecha de transacción
2025-04-03
15:38:52

Recibo
1671623268

Dirección IP
190.144.123.226

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
tesoreria@edlingenieros.com

Total pagado

S187713746-T103

\$792.000,00 COP

Proponentes



Detalle del pago



Referencia

112009766

Fecha de solicitud

2025-04-03 15:37:47



El proceso ha finalizado hace menos de un
minuto



Obtén ayuda en
pasareplacetopay@ccb.org.co

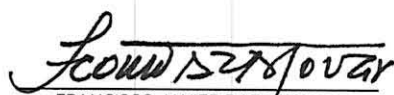
Hecho por  **placetopay**
by evertec

8. ESTADOS FINANCIEROS 2024-2023

DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Activo	Nota	2024	2023
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	4	466,617,970	996,534,302
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	3,592,447,138	2,820,315,658
Activo por Impuestos corrientes	19	344,056,145	239,390,718
Inventarios	6	1,914,631,515	1,788,043,228
Total activos corrientes		6,317,752,768	5,844,283,905
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	7	24,907,515	25,806,765
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	8,737,941,630	6,658,703,903
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	8	158,508,097	158,508,097
Impuestos diferidos	19	7,842,164	7,842,164
Total activos no corrientes		8,929,199,406	6,850,860,929
Total activos		15,246,952,174	12,695,144,835
Pasivos y Patrimonio			
	Notas	2024	2023
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones Financieras	9	1,965,721,793	3,696,246
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	873,398,431	746,543,582
Pasivos por Impuestos Corrientes	19	1,624,741,662	1,217,951,746
Beneficios a empleados	11	74,056,124	283,624,520
Otros Pasivos	12	894,944,327	569,099,761
Total pasivos corrientes		5,432,862,337	2,820,915,856
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	4,190,974,204	4,539,655,784
Impuesto Diferido	19	155,683,409	155,683,409
Total pasivos no corrientes		4,346,657,613	4,695,339,193
Total pasivos		9,779,519,950	7,516,255,049
PATRIMONIO NETO			
Capital emitido	13	3,624,000,000	3,624,000,000
Reserva Legal	14	288,581,955	256,487,198
Ajustes por conversión NIIF		472,642,370	472,642,370
Ganancias acumuladas		793,665,440	504,812,623
Resultado Integral Total del año		288,542,459	320,947,594
Total patrimonio neto		5,467,432,224	5,178,889,786
Total pasivos y patrimonio		15,246,952,174	12,695,144,835

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal


LUIS ALEJANDRO GOMEZ BEJARANO
Contador Público
T.P. No. 246536-T


LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA
Revisor Fiscal
T.P. No. 19.637-T

DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
(Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

	Notas	2024	2023
Ingresos	15	5,429,683,166	3,805,376,918
Costo de ventas	18	<u>(4,378,587,317)</u>	<u>(2,690,060,634)</u>
Ganancia bruta		1,051,095,848	1,115,316,285
Gastos de administración	18	(388,804,172)	(247,563,505)
Ganancia operacional		662,291,676	867,752,780
Otros ingresos	16	26,448,816	12,725,251
Otros gastos	18	(24,991,644)	(399,727,219)
Ingresos financieros	17	2,477,260	1,928,597
Gastos financieros	18	<u>(197,619,120)</u>	<u>(7,788,734)</u>
Ganancia antes de impuestos		468,606,989	474,890,675
Impuestos a las ganancias	19	(180,064,529)	(153,943,081)
RESULTADO DEL AÑO		<u>288,542,459</u>	<u>320,947,594</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


 FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
 Representante Legal


 LUIS ALEJANDRO GÓMEZ BEJARANO
 Contador Público
 T.P. No. 246536-T

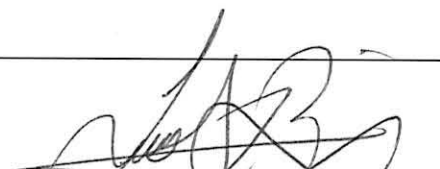

 LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 19.637-T

DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los años terminado a 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Ganancia del año	\$ 288,542,459	\$ 320,947,594
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	\$ 899,262	\$ 4,444,389
Amortizaciones		
Impuesto a la renta e impuestos diferidos	\$ 180,064,529	\$ 309,626,489
Otras partidas que no afectan el efectivo		
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ (1,531,915,651)	\$ 53,684,636
Otros activos financieros no corrientes	\$ 231,253,714	\$ (90,691,131)
Disminuciones de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ (221,826,731)	\$ (52,409,478)
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 406,789,916	
Beneficios a Empleados	\$ (209,568,396)	\$ (136,659,347)
Otros pasivos comerciales no corrientes	\$ 325,844,565	\$ (135,836,067)
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de la operación	\$ (529,916,333)	\$ (250,710,557)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obtención de préstamos bancarios, neto		
Préstamos pagados bancarios		
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de actividades de financiamiento	\$ -	\$ -
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos		
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	\$ -	\$ -
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ (529,916,333)	\$ (250,710,557)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	\$ 996,534,302	\$ 1,247,244,859
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	\$ 466,617,970	\$ 996,534,302

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros individuales


FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal


LUIS ALEJANDRO GOMEZ BEJARANO
Contador Público
T.P. No. 246536-T


LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA
Revisor Fiscal
T.P. No. 19.637-T

DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****Por los años terminado a 31 de diciembre de 2024 y 2023**

	Capital emitido	Reservas	Ajustes por conversión NIIF	Ganancias acumuladas	Resultado Integral del año	Total
SALDOS AL 31 DE DICEIMBRE DE 2023	3,624,000,000	256,487,198	472,642,370	504,812,623		4,857,942,192
Pago de dividendos						-
Otro resultado integral del año					-	-
Utilidad (pérdida) del año	-	-	-	-	320,947,594	320,947,594
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3,624,000,000	256,487,198	472,642,370	504,812,623	320,947,594	5,178,889,786
Aumentos o disminuciones en el patrimonio		-		-		-
Otro resultado integral del año				-		-
Otro movimientos en el patrimonio		32,094,756		288,852,816		-
Utilidad (pérdida) del año	-	-	-	-	288,542,459	288,542,459
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	3,624,000,000	288,581,955	472,642,370	793,665,440	288,542,459	5,467,432,224

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


FRANCISCO JAVIER DAZ, TOVAR
Representante Legal
LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA
Revisor Fiscal
T.P. No. 19.637-T
LUIS ALEJANDRO GOMEZ BEJARANO
Contador Público
T.P. No. 246536-T

DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S.A.S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2024 y Diciembre de 2023

-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Información General

La Compañía DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS S.A.S., fue constituida por escritura pública No. 3138, del 4 de Junio de 1987, en la Notaría (9a) de Bogotá DC., y reformada por las siguientes escrituras: No. 1717 del 3 de Abril de 1989, en la Notaría 9 de Santafé de Bogotá, inscrita el 26 de Abril de 1989 bajo el número 263123, No. 0634 de la Notaría 9 de Bogotá D.C. del 18 de Febrero de 1991, inscrita el 22 de Marzo de 1991 bajo el número 321673, No. 5732 de la Notaría 9 de Bogotá D.C. del 12 de Octubre de 1995, inscrita el 17 de Octubre de 1995 bajo el número 512718, se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS - Sigla DIS SAS., con una duración indefinida. Su objeto social principal consiste en la prestación de servicios técnicos relacionados con la Ingeniería, Arquitectura y Economía, en el país, o en el exterior, así como la consultoría en obra, así como la construcción y ejecución en general de obras civiles públicas o privadas, mecánicas o eléctricas, el desarrollo de proyectos de vivienda en general y vivienda de interés social y toda clase de consultoría y asesoría en la realización de negocios relacionados con estas especialidades y con la producción, venta, importación o exportación de toda clase de artículos requeridos para llevar a cabo sus funciones. No obstante la anterior descripción de sus actividades principales, la sociedad podrá ejercer actividades similares conexas o complementarias con las anteriores, en la medida que le permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y en general ejercer cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia o en el exterior.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Bases de Presentación

La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en la

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que difieren al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB:

Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 - Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año de cada ejercicio con corte a 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.



2.2 Activos

2.2.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible de los bancos tanto en las cuentas corrientes como en las de ahorro, de moneda nacional, las cajas, y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo insignificante en los cambios de valor. El propósito de las cuentas bancarias e inversiones a corto plazo, es ser el medio de recaudos de dineros y efectuar transacciones que se ameriten para el giro normal ordinario y extraordinario del negocio por encontrarse disponible de manera inmediata.

Medición inicial: Los elementos de efectivo y equivalentes al efectivo se medirán a precios o valores de transacción incluyendo costos de transacción, es decir, que se mostraran al valor al que se tranzan en un periodo determinado. Su medición se tomará a COSTO DE TRANSACCIÓN en la moneda funcional de nuestro país el PESO COLOMBIANO y en el caso de que se presenten operaciones en moneda del exterior se registrarán haciendo la conversión a la TRM de la operación y dejando al cierre del ejercicio o corte de los estados financieros la conversión que corresponda a la TRM de dicha fecha.

Medición posterior: Se reconocerán y registrarán las operaciones generadas al costo de la transacción.

2.2.2. Inversiones

El propósito es generar una rentabilidad económica para la empresa por medio de inversiones en sociedades del mismo sector, o del sector financiero en la que se ésta incrementando los recursos.

Medición inicial: DIS S.A.S. Reconocerá sus inversiones de acuerdo a tres clasificaciones:

1. Inversiones medidas al costo amortizado.
 2. Inversiones en el patrimonio de otra entidad a valor razonable.
 3. Inversiones a valor razonable. Para los activos financieros, como las inversiones,
- La medición inicial se hará en dos opciones:



Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

1. Al precio de transacción incluyendo los costos de transacción.
2. Al valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior: Las inversiones inicialmente reconocidas por su costo de transacción o valor intrínseco seguirán siendo reconocidas por este valor; las demás inversiones y las nuevas, se reconocerán por su valor razonable.

2.2.3. Inversiones en Asociadas

El propósito es reconocer las inversiones en Asociadas donde DIS S.A.S posee una influencia significativa.

Existirá situación de control cuando DIS S.A.S. Posea en la Asociada directa o indirectamente más de la mitad del poder de voto.

Cuando exista situación de control la entidad controladora presentara sus estados financieros consolidados con sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo indicado en los párrafos 9.2 y 9.13.

Párrafo 9.2 A excepción de lo permitido o requerido en el párrafo 9.3, una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en esta NIIF. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

Medición

DIS SAS reconocerá sus inversiones en Asociadas de acuerdo al modelo del costo del párrafo 14.5.

Párrafo 14.5 Un inversor medirá sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado (véase el párrafo 14.7) al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas reconocidas de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos

2.2.4. Operaciones conjuntas

Reconocer las operaciones donde DIS S.A.S tiene participación y control conjunto.

Párrafo 15.3 Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.



Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

Medición

Las operaciones conjuntas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de consolidación proporcional.

2.2.5. Cuentas comerciales por cobrar

El propósito de estas cuentas es realizar la gestión de cobro por la venta de bienes y la prestación de servicios proporcionados a los clientes de la Sociedad en el giro ordinario del negocio, sobre los cuales se otorgó un crédito o plazo para su respectivo pago; así como el cobro de los rendimientos financieros correspondientes.

Medición inicial: Las cuentas comerciales por cobrar se medirán al costo de la transacción en la fecha en la que ocurran.

Medición posterior: La medición se hará al costo menos cualquier deterioro que se haya presentado.

2.2.6. Activos por impuestos corrientes

El propósito de esta cuenta es reconocer los valores que van a representar un beneficio en el futuro por los impuestos de los que somos responsables y que se derivan de la operación dentro del objeto social de la compañía.

2.2.7. Otras cuentas por cobrar

Se utiliza en préstamos que se efectúen a personas internas o externas y que se haga por disposición de la gerencia general y con previa autorización de esta misma; no se utilizan para contabilizar anticipos para la compra de inventarios y compra de propiedad, planta y equipo.

Las cuentas por cobrar a empleados de la empresa corresponden a préstamos de corto plazo; es decir menores a un año, que se otorgan por situaciones especiales y su cuantía es determinada y autorizada por la gerencia, no se cobra ningún tipo de interés para este tipo de préstamos, teniendo en cuenta el plazo otorgado.



Al ser prestamos de corto plazo que no superan un periodo contable, de tal manera que no se aplicara el análisis del costo amortizado y se contabilizara y cobrara a precios de transacción, sin ningún tipo de interés.

Cuando se trate de préstamos que superan un año estos se deberán tratar con la tabla de amortización con el fin de registrar los intereses de manera progresiva, y la tasa será pactada en el momento del acuerdo no será una tasa estándar sino dependiendo del caso del préstamo que se haga.

Los préstamos a trabajadores, con su respectiva aprobación del empleado, se descontarán por la nómina de manera mensual y será al tiempo que se pacte dependiendo el monto solicitado.

Para los préstamos a Consorcios, estos valores se generan durante la ejecución de los contratos ejecutados bajo esta modalidad, con el fin de cumplir con las obligaciones que se derivan del mismo, y los saldos se mantendrán conciliados con la cuenta por pagar que se genere en el Consorcio.

Para los préstamos a otras compañías, estos valores se generan con el fin de cumplir con los compromisos derivados propios del objeto social y se mantendrán conciliados con la cuenta por pagar que se genere en la respectiva compañía.

Medición inicial: Las otras cuentas por cobrar se medirán al costo de la transacción en la fecha en la que ocurran.

Medición posterior: La medición se hará al costo menos cualquier deterioro que se haya presentado.

2.2.8. Inventarios

Controlar el costo de los Contratos en ejecución, para luego ser reconocidos en el costo de ventas, una vez los trabajos realizados sean aprobados por el cliente y se autorice su facturación.

Medición inicial: La entidad reconoce en el momento inicial sus inventarios al costo. Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán:

* El valor cancelado de los servicios de personal, materiales e insumos de los contratos en ejecución, y otros costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de los contratos.

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

Medición posterior: Este reconocimiento no aplica, ya que este rubro de los inventarios corresponde a la proporción de los contratos en ejecución pendientes por aprobación del cliente y posterior facturación.

2.2.9. Propiedad, planta y equipo

Para que se encuentre dentro de esta clasificación debe cumplir con párrafo 17. 2 y 17.3.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- Se espera usar durante más de un período

Las propiedades, planta y equipo no incluyen: los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola o los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

En el rubro de propiedad, planta y equipo es utilizado por DIS S.A.S para reconocer todos aquellos bienes que le permiten lograr el objeto social de la compañía.

Medición inicial: La normatividad internacional describe unas exenciones que permiten que la entidad elija la forma en que medirá sus bienes de propiedades, planta y equipo; estas opciones son:

- El valor razonable como costo atribuido: significa realizar avalúos técnicos a la fecha de transición y tomar ese valor para aplicar la nueva vida útil de allí en adelante, siempre que éste método no genere un costo o esfuerzo desproporcionado.
- Aplicación retroactiva: esta opción permite tomar el valor al cual costo inicialmente el bien de propiedad, planta y equipo y aplicarle la nueva vida útil desde el momento de la compra en adelante, reflejando este cálculo en la fecha de transición.



Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

- Revaluación como costo atribuido: significa tomar el ultimo avalúo realizado (la fecha de este avalúo es anterior a la fecha de la transición) y desde la fecha del avalúo tomar el valor como costo inicial y aplicarle desde esta fecha la nueva vida útil.

Para todos los elementos de propiedades, planta y equipo en la transición se tomará la opción de aplicación retroactiva.

Medición posterior: La medición posterior para todos los elementos de propiedad, planta y equipo se hará al costo, de acuerdo con lo contemplado en el párrafo 17.10 y 17.15.

El valor para aplicar el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método de línea recta. Las vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo serán las siguientes:

- ❖ Construcciones y edificaciones: Se aplicarán las que estén descritas en cada uno de los avalúos levantados por la firma o sociedad que prepara y emite el avalúo. _____ Entre 45 y 100 años.
- ❖ Maquinaria y equipo: _____ 10 y 30 años.
- ❖ Equipo de oficina: _____ 10 años.
- ❖ Equipo de computación y comunicación: _____ 5 y 10 años.
- ❖ Flota y equipo de transporte: _____ 10 y 20 años.

Se aplicaran los siguientes porcentajes para calcular el valor de salvamento de cada grupo de activos fijos:



§Construcciones y edificaciones: 10%

§Maquinaria y equipo: 10%

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

- § Equipo de oficina: 10%
- § Equipo de computación y comunicación: 10%
- § Flota y equipo de transporte: 12%

2.2.10. Propiedades de Inversión

Se clasificara en la contabilidad los terrenos y/o edificios que cumplen la definición de **Propiedades de Inversión**, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión donde se tienen con el fin de obtener rentas o plusvalías o ambas.

Reconocer los bienes inmuebles que posee la compañía y los que se adquieran en épocas futuras, con los cuales se va a reconocer un ingreso para la compañía.

Medición inicial: Se medirá a costo atribuido - Valor Razonable

Medición posterior: Valor Razonable, si no se puede hallar el valor razonable, el elemento se clasificara en Propiedad, planta y equipo y se tratará al costo menos cualquier deterioro en su valor

2.2.11. Activos Intangibles

De acuerdo al párrafo 18.4: La entidad reconocerá un activo intangible como activo, si y solo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad,
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad, y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.



Se registrará en esta cuenta los intangibles adquiridos para llevar a cabo parte de la actividad de la compañía, ya que son elementos necesarios que aunque no se ven físicamente se percibe su esencia.

Medición inicial: Se medirá al Costo, adquisición separada: Costo más cualquier costo atribuible a la adquisición y preparación del activo, Adquisición por combinación de negocios o subvención del gobierno: Al valor razonable en la fecha de adquisición.

Medición posterior: Costo menos amortización y cualquier deterioro

2.3. Pasivos

2.3.1. Préstamos y obligaciones financieras

Los préstamos se adquieren con el fin de apalancar financieramente los proyectos propios de la actividad de la empresa, créditos de capital de trabajo y/o libre inversión, y poder así cumplir oportunamente con los compromisos adquiridos.

Medición inicial: Se medirán al costo de la transacción incluyendo los costos que puedan generar para el desembolso o reconocimiento del mismo del mismo. (Párrafo 11.13)

Medición posterior: DIS S.A.S medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Párrafo 11.14), es decir, que sean superiores a un año.

Si constituye una transacción de financiación, la entidad reconocerá como costo amortizado de la obligación al neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Párrafo 11.15)

Se contabilizarán las obligaciones con un tiempo menor a 12 meses como pasivo corriente, las mayores a este tiempo se clasificarán como no corrientes.

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

2.3.2. Cuentas comerciales por pagar

En este rubro se reconocen todos los valores pendientes de cancelar a los proveedores y acreedores, que ya prestaron sus servicios o suministraron un bien, para el cumplimiento del objeto social de la compañía. Se tendrá en cuenta al detalle las condiciones en la compra de los bienes o servicios, las fechas en que se originan, para así determinar los vencimientos, y hacer un análisis detallado de las condiciones pactadas.

2.3.3. Pasivos por impuestos corrientes

El propósito de esta cuenta es reconocer los valores que se deben cancelar en el futuro por los impuestos propios o retenciones a título de impuesto efectuado a terceros.

2.3.4. Otras cuentas por pagar

En este rubro se reconocen todos los valores pendientes de cancelar a los acreedores y otros terceros, recibidos a título de anticipo por los contratos en ejecución o por concepto de préstamos de otras Empresas y Consorcios. Se tendrá en cuenta al detalle las condiciones establecidas contractualmente para la aplicación de los dineros recibidos a la hora de utilizarlos en cada parte ejecutada del respectivo contrato. Para los préstamos de Consorcios, estos valores se generan durante la ejecución de los contratos ejecutados bajo esta modalidad, con el fin de cumplir con las obligaciones que se derivan del mismo, y los saldos se mantendrán conciliados con la cuenta por cobrar que se genere en el Consorcio. Para los préstamos de otras compañías, estos valores se generan con el fin de cumplir con los compromisos derivados propios del objeto social y se mantendrán conciliados con la cuenta por cobrar que se genere en la respectiva compañía.

A
m

2.3.5. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. El propósito de esta sección es identificar los diferentes pagos que se proporcionan a los empleados, y clasificarlos como indica la norma. Su medición inicial y posterior será al costo de la transacción.

2.4. Otros

2.4.1. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados en tanto que estén relacionados con una combinación de negocios, o partidas reconocidos directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El **impuesto corriente** es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los **impuestos diferidos** son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Las actividades que ordinaria y extraordinariamente realiza DIS S.A.S Tienen consecuencias fiscales en Colombia, conforme a la normativa prevista en el Estatuto Tributario Nacional, la Ley, los Decretos Reglamentarios y las demás normas legales vigentes que regulen la materia.

En la NIIF para PYMES, a DIS S.A.S le aplica la Sección 29 denominada. "Impuesto a las Ganancias", cuyo objeto es que la empresa reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido de:



Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

- a) La recuperación y/o liquidación en el futuro del valor en libros de los Activos y/o Pasivos que se han reconocido en el Estado de Situación Financiera DIS S.A.S
- b) Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

2.4.2. Provisiones y pasivos contingentes

La entidad solo reconocerá una **provisión** cuando:

- a) Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como un resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable, que la entidad tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para liquidar la obligación; y

El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable



Medición Inicial: (Párrafo 21.7): La entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Medición Posterior: (Párrafo 21.10): La entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Párrafo 21.11 Cualquier ajuste a los importes previamente registrados como provisión se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo (ver párrafo 21.5).

2.5. Ingresos

La empresa aplicara el principio previsto en el párrafo 2.41.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el otro estado de resultados integral, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Se aplicara la contabilización de los ingresos en actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- (b) La prestación de servicios.
- (c) Los contratos de consultoría e interventoría o cualquier otro servicio que se derive de su objeto social en los que la entidad es el contratista.
- (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Prestación de servicios (Párrafo 23.14)

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una

A
U.

transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

2.6. Costos por préstamos

Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros. Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

3. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

4. Efectivo y equivalentes en efectivo

El saldo de esta cuenta está conformada como sigue:

<i>Detalle</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
CAJA CONSORCIADAS	3,516,946	3,484,329
BANCOS CONSORCIADAS	246,007,388	578,526,575
CTA CORRIENTE 049311954	164,373	164,373
AHORROS CONSORCIADAS	216,929,262	414,359,024
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	466,617,970	996,534,302

- (1) El número de cuentas bancarias propias son: (1), a 31 de Diciembre de 2024
(2) La compañía goza de sus cuentas activas, no tiene ninguna restricción.

5. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

Dentro de este rubro de los estados financieros se reconocen las cuentas por cobrar que se espera recuperar en un periodo inferior a un año desde su reconocimiento. Cuando las cuentas por cobrar a nuestros clientes, superan 360 días se reconoce el respectivo deterioro de las mismas.

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corto Plazo

<i>Detalle</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Clientes	73,865,953	78,618,706
Cuenta Por cobrar Participación Consorciadas	926,266,188	357,451,834
Total cuentas comerciales por Cobrar	1,000,132,140	436,070,539

<i>Detalle</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Anticipos y avances	2,563,867,292	2,254,713,693
Anticipos Participación Consorciadas	-	107,068,721
Depositos Consorciadas	710,000	710,000
Reclamaciones	9,376,599	6,593,333
Reclamaciones consorciadas	18,321,107	14,799,372
Cuentas por cobrar a trabajadores Consorciados	40,000	360,000
Total otras cuentas comerciales por Cobrar	2,592,314,998	2,384,245,118

Total Cuentas Comerciales por Cobrar Corto Plazo	3,592,447,138	2,820,315,658
---	----------------------	----------------------

[Handwritten signature]

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo

A continuación, se detalla el sado de las cuentas por cobrar a largo plazo que tiene la compañía.

<i>Detalle</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Prestamos entre compañías	1,449,079,597	1,517,863,302
Prestamos Otros Deudores	115,700,000	115,700,000
Prestamos entre compañías Participación Consorcia	5,432,189,863	3,785,428,456
Resultados Ejercicios en Consorciadas	1,740,972,170	1,239,712,145
<i>Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras a LP</i>	<i>8,737,941,630</i>	<i>6,658,703,903</i>

6. Inventarios

Estos inventarios corresponden a los valores de los Contratos ejecutados propios y por medio de consorcios, para luego ser reconocidos en el costo de ventas, una vez los trabajos realizados sean aprobados por el cliente.

<i>Detalle</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Contratos en ejecución Propios	421,345,287.34	519,363,747
Contratos en ejecución Consorcia	1,493,286,228	1,268,679,481
<i>Total Inventarios</i>	<i>1,914,631,515</i>	<i>1,788,043,228</i>

7. Propiedad, planta y equipo

El saldo de las propiedades, planta y equipo y los movimientos presentados generados en este rubro durante los periodos evaluados son los siguientes:

<i>Costo</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Equipo de Computo y Comunicación</i>	<i>Acueductos Plantas y Redes</i>	<i>Consorcios</i>	<i>Total</i>
<i>Saldo a 01 Enero de 2024</i>	<i>1,286,459</i>	<i>2,020,543</i>	<i>875,792</i>	<i>37,928,096</i>	<i>42,110,890</i>
Disminuciones	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación 2023	-	-	-	(17,203,375)	(17,203,375)
<i>Saldo a Diciembre 31 de 2024</i>	<i>1,286,459</i>	<i>2,020,543</i>	<i>875,792</i>	<i>20,724,721</i>	<i>24,907,515</i>

- (1) El método de depreciación utilizado en la compañía es Línea Recta.
- (2) Durante los periodos mencionados no se dieron bajas a ninguna de las propiedades, planta y equipo.
- (3) No se generaron ventas durante ninguno de los períodos.
- (4) se reconocen las propiedades de los consorcios con el porcentaje de participación convenido en cada uno de los acuerdos consorciales.

8. Activos intangibles distintos de la plusvalía

El siguiente es el detalle del valor en libros de los intangibles:

<i>Licenciamiento</i>	<i>2024</i>	<i>Incrementos</i>	<i>Amortizaciones</i>	<i>2023</i>
INTANGIBLES CONSORCIADOS	158,508,097			158,508,097
Total Intangibles	158,508,097			158,508,097

9. Obligaciones Financieras

El saldo de las Obligaciones Financieras está conformado como sigue:

OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES

<i>Detalle</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Pasivo Financiero-Obligaciones Financieras		
Tarjeta de crédito Banco de Occidente 491330-7723	24,616,408	3,696,246
Obligaciones Bancos Consorciadas	1,906,087,207	-
Otras Consorciadas	35,018,178	-
Total Pasivo Financiero-Obligaciones Financieras	1,965,721,793	3,696,246

10. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas Comerciales por Pagar corrientes se componen de acuerdo al siguiente detalle a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023:

A
u

Cuentas Comerciales por Pagar Propias

<i>Detalle</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
HONORARIOS	294,212,800	338,968,999
SERVICIO TECNICO	12,935,320	12,935,320
SEGUROS	1,142,594	2,211,694
OTROS	8,768,180	12,468,180
REINTEGROS DE CAJA MENOR	1,548,000	1,548,000
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON PROVEEDORES	-	35,018,178
Total Cuentas Comerciales por Pagar Corto Plazo	318,606,894	403,150,371

Cuentas Comerciales por Pagar Consorciadas

<i>Nit</i>	<i>Consorcio</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
900314992-4	CONSORCIO DIS CEI	16,587,045	16,587,045
900376615-8	CONSORCIO VIAS NARIÑO	360,699	360,699
900683254-4	CONSORCIO CONSULTORES VIALES	-	-
900912292-2	CONSORCIO PUERTO CARREÑO	89,250	-
901240958-8	CONSORCIO RESURRECCION 035	-	9,695,103
901351587-5	CONSORCIO CONEXIÓN COLOMBIA	18,697,140	18,697,140
901171009-7	UNION TEMPORAL OPEBSA - ESFINANZAS - DIS	836,129	836,129
901415247-2	CONSORCIO RVJ 2020	11,298,140	11,298,140
901441867-9	CONSORCIO AEROPORTUARIO EL DORADO 2020	7,713,670	7,713,670
901461244-6	CONSORCIO E&D 2021	48,969,036	49,147,536
901503701-2	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2	1	125,000
901542796-8	CONSORCIO INTERVENTORES SAMACA	-	45,047,627
901547884-0	CONSORCIO EYD COTA	263,470,152	88,346,039
901581159-2	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	99,845,878	61,187,336
901649599-4	CONSORCIO INTERVENTORIA GUAYABAL	3,543,102	4,574,147
901702519-1	CONSORCIO INFRACOL	674,132	27,935,399
901768334-1	CONSORCIO INTERCONSULTORES	34,434	1,279,899
901772624-6	CONSORCIO DIS SAS-EDL SAS	129,704	562,302
901835011-3	CONSORCIO DISPROY	16,594,800	-
901857994-2	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 035	8,354,972	-
901870653-1	CONSORCIO FABICA EYD	57,593,255	-
Total Cuentas Comerciales por Pagar Corto Plazo Consorciadas		554,791,537	343,393,210
Total Cuentas Comerciales por Pagar a Corto Plazo		873,398,431	746,543,582

Cuentas Comerciales por Pagar a Largo Plazo

Las cuentas Comerciales por Pagar No corrientes se componen de acuerdo al siguiente detalle a 31 De Diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

Nit	Tercero	2024	2023
35509888-7	MARIA CLARA GOMEZ	1,000,000	1,000,000
51857406	CLAUDIA FRANCO	1,000,000	1,000,000
Total Cuentas Comerciales por Pagar Socios		2,000,000	2,000,000

Cuentas Comerciales por Pagar Socios Consorcios			
Nit	Tercero	2024	2023
901835011-3	CONSORCIO DISPROY	45,231,348	-
Total Cuentas Comerciales por Pagar Socios		45,231,348	-

Nit	Consorcio	2024	2023
900512882-1	SOILING SAS		52,674,498
900314992-4	CONSORCIO DIS CEI	28,000,000	28,000,000
900218584-1	DAVILA MENDEZ & CIA S EN C	147,968,843	187,210,047
900476129-9	DETIN S.A.S.	49,569,016	49,569,016
901240958-8	CONSORCIO RESURRECCIÓN	43,397,521	8,050,210
901415247-2	CONSORCIO RVJ 2020	15,115,199	15,115,199
901649599-4	CONSORCIO INTERVENTORIA GUAYABAL	57,207,108	16,166,940
901772624-6	CONSORCIO DIS SAS EDL SAS	3,284,064	-
Total Acreedores Varios		344,541,751	356,785,910

900781108-1	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITALES CARTAGEN	3,807,235	3,807,235
Total Otros Acreedores Varios		3,807,235	3,807,235

800248406-4	CONSORCIO DIS SA EDL LTDA	-	0
900314992-4	CONSORCIO DIS CEI	76,000	76,000
900376615-8	CONSORCIO VIAS NARIÑO	26,596,047	25,855,047
900486677-6	CONSORCIO CONSULTORES VIALES	(0)	0
900675356-8	CONSORCIO SUPERVISORES VIALES MEDELLIN	25,122,701	25,122,701
900683254-9	CONSORCIO CONSULTORES VIALES	-	0
900688024-4	CONSORCIO DESARROLLO INTEGRAL MEDELLIN	37,134,090	36,614,090
900789143-6	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	-	0
900912292-2	CONSORCIO PUERTO CARREÑO	447,784,620	182,727,777
901171009-7	UNION TEMPORAL OPEBSA - ESFINANZAS - DIS	157,000	157,000
901240958-8	CONSORCIO RESURRECCION	79,602,349	682,394,001
901351587-5	CONSORCIO CONEXIÓN COLOMBIA	73,539,901	73,539,901
901351633-6	CONORCIO VLY 2020	44,000,378	44,000,378
901415247-2	CONSORCIO RVJ 2020	20,740,713	20,740,713
901441867-9	CONSORCIO AEROPORTUARIO EL DORADO 2020	77,753,977	80,386,876
901461244-6	CONSORCIO E&D 2021	967,643,338	1,438,341,378
901503701-2	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2	94,840,605	96,727,705
901542796-8	CONSORCIO INTERVENTORES SAMACA	94,842,718	98,594,419
901547884-0	CONSORCIO EYD COTA	760,299,531	1,035,353,529
901581159-2	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	408,212,503	854,052
901649599-4	CONSORCIO INTERVENTORIA GUAYABAL	191,951,063	4,210,224
901768334-1	CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	21,259,944	76,126
901772624-6	CONSORCIO DIS SAS-EDL SAS	38,866,607	1,935,158
901857994-2	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 035	12,799,196	-
901870653-1	CONSORCIO FABICA EYD	97,771,420	-
Total Otros Consorciadas		3,520,994,701	3,847,707,076

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

860014285-3	CONSULTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS S.A	9,372,192	9,372,192
900376615-8	CONSORCIO VIAS NARIÑO	588,300	347,100
900912292-2	CONSORCIO PUERTO CARREÑO	7,187,067	-
901351587-5	CONSORCIO CONEXION COLOMBIA	2,500,816	-
901171009-7	UNION TEMPORAL OPEBSA - ESFINANZAS - DIS	198,994,795	198,994,795
901171009-7	CONSORCIO RESURRECCION 035	102,092,854	100,087,364
901351633-6	CONSORCIO VLY 2020	3,530,940	-
901415247-2	CONSORCIO RVJ 2020	13,020,000	-
901547884-0	CONSORCIO EYD COTA	19,719,642	20,554,111
901542796-8	CONSORCIO INTERVENTORES SAMACA	3,381,985	-
901702519-1	CONSORCIO INFRACOL	(85,989,423)	-
Total Resultados Consorciadas		274,399,168	329,355,562
Total Cuentas Comerciales por Pagar a Largo Plazo		4,190,974,204	4,539,655,784

11. Beneficios a los empleados

El valor de las obligaciones de la Compañía por este concepto a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 respectivamente es el siguiente:

Detalle	2024	2023
Nomina por pagar	28,785,588	31,429,287
Nomina por pagar Consorciados	123,606,228	64,545,103
Cesantias consolidadas	21,218,832	21,152,239
Cesantias consolidadas participación de consorcios	70,176,886	71,885,591
Intereses sobre cesantias	2,292,045	2,385,579
Intereses sobre cesantias participación de consorcios	7,255,347	6,769,511
Prima de servicios Consorciadas	138,736	-
Vacaciones consolidadas	16,037,095	12,584,394
Vacaciones consolidadas participación de consorcios	42,074,095	36,486,404
Aportes a eps	1,049,900	1,109,900
Aportes a riesgos profesionales	696,500	676,500
Embargos Judiciales	2,203,860	-
Aportes a ICBF, SENA y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1,033,300	1,015,700
Retenciones y aportes de nomina consorcios	16,543,843	15,097,800
Pago a Fondos de Cesantias y/o pensiones	2,061,300	17,646,514
Obligaciones laborales fondos de cesantias participación de consorcio	10,611,410	542,879
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	(271,728,841)	297,120
Total de cuentas por pagar beneficios a empleados	74,056,124	283,624,520

(1) La rotación de empleados durante los últimos dos años es la siguiente:



Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

Año	N° Empleados Inicio del Periodo	N° Empleados que Ingresaron en el Periodo	N° Empleados Retirados en el Periodo	N° Empleados con los que Finaliza el Periodo
2023	6	4	4	6
2024	6	5	6	5

12. Otros pasivos

Se compone de anticipos recibidos por los contratos en ejecución directamente o por medio de consorcios, para cumplir los compromisos propios o acordados contractualmente:

Nit	Cliente	2024	2023
800215807-2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	-	-
900314992-4	CONSORCIO DIS CEI	329,099,761	329,099,761
901581159-2	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	273,641,097	-
901649599-4	CONSORCIO INTERVENTORIA GUAYABAL	257,403,469	240,000,000
901857994-2	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 035	34,800,000	-
Total Otros Pasivos		894,944,327	569,099,761

13. Capital Emitido

El capital con el que cuenta la compañía suscrito y pagado es de \$3'624.000.000 millones de pesos, las mismas cifras corresponden a los dos últimos años comparados.

Cifras expresadas en miles de pesos

N°	Accionista	% Participacion	2024	2023
1	MARTHA CECILIA MENDEZ	89%	3,225,360,000	3,225,360,000
2	FRANCISCO JAVIER DAZA	6%	217,440,000	217,440,000
3	DANIEL ENRIQUE DAVILA	4%	144,960,000	144,960,000
4	CLAUDIA CRISTINA FRANCO	0.50%	18,120,000	18,120,000
5	MARIA CLARA GOMEZ	0.50%	18,120,000	18,120,000
Total Capital Emitido			3,624,000,000	3,624,000,000

14. Reservas

Reserva Legal - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante



Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Las reservas constituidas hasta el 31 de Diciembre de 2024 se detallan de la siguiente manera.

* Cifras en pesos colombianos

AÑO	RESULTADO	RESERVA
2010	SALDOS ANTERIORES	79,980,372
2011	567,499,930	56,749,993
2012	468,084,781	46,808,478
2013	101,530,054	10,153,005
2014	86,315,589	8,631,559
2015	195,505,927	19,550,593
2016	37,130,000	3,713,000
2017	68,679,670	6,867,967
2018	68,510,520	6,851,052
2019	34,525,284	3,452,528
2020	33,182,987	3,318,299
2021	104,103,520	10,410,352
2024	320,947,570	32,094,757
TOTAL RESERVA		288,581,955

15. Ingresos

A continuación se presentan los ingresos operacionales obtenidos durante los años relacionados de la compañía, donde se detalla los valores certificados por la participación de los contratos ejecutados por medio de consorcios; estos ingresos en su totalidad se originan en el desarrollo de la actividad económica principal de la compañía, y son clasificados por el centro de costos correspondiente a cada proyecto, el consolidado por cada cliente es como de detalla a continuación:

Ingresos por Contratos Ejecutados Directamente:

Nit	Clientes	2024	2023
901581159-2	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	73,135,800	61,916,400
901702519-1	CONSORCIO INFRACOL	71,887,959	-
Total Ingresos Operacionales Propios		145,023,759	61,916,400

Los ingresos operacionales obtenidos de los contratos ejecutados por medio de consorcios se reconocen de acuerdo con la participación porcentual establecida

AS

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

contractualmente y son clasificados en por un centro de costos específico para cada consorcio, para el cierre de los años relacionados a continuación se relacionan los valores reconocidos de cada consorcio:

Ingresos por contratos ejecutados por medio de consorcios.

Nit	Consortios	2024	2023
901415247-2	CONSORCIO RVJ	-	-
901351958-8	CONSORCIO RESURRECCION 035	1,176,027,041	-
901461244-6	CONSORCIO E&D 2021	-	160,104,101
901503701-2	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2	-	-
901542796-8	CONSORCIO INTERVENTORIA SAMACA	1,058,771	-
901547884-0	CONSORCIO EYD COTA	601,674,812	751,606,848
901581159-2	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	821,150,026	1,076,315,691
901649599-4	CONSORCIO INTERVENTORIA GUAYABAL	693,382,717	665,679,591
901702519-1	CONSORCIO INFRACOL	1,423,271,010	1,497,188,217
901768334-1	CONSORCIO INTERCONSULTORES	169,760,623	63,660,234
901772624-6	CONSORCIO DIS SAS EDL SAS	179,029,227	49,559,604
901835011-3	CONSORCIO DISPROY	39,349,344	-
901857994-2	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 035	263,336,855	-
901870653-1	CONSORCIO FABRICA EYD	264,545,344	-
Total Ingresos Operacionales Consorciadas		5,632,585,769	4,264,114,285

Los valores que se detallan a continuación corresponden a las devoluciones en ventas que se efectuaron al cierre de los respectivos periodos.

Nit	Devoluciones en Ventas	2024	2023
901702519-1	CONSORCIO INFRACOL	44,329,428	-
Total Devoluciones en Ventas		44,329,428	-

Nit	Devoluciones en Ventas Consorciadas	2024	2023
901542796-8	CONSORCIO INTERVENTORES SAMACA	1,058,771	-
901581159-2	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	-	-
9001649599-4	CONSORCIO INTERVENTORIA GUAYABAL	116,607,200	12,666,874
901702519-1	CONSORCIO INFRACOL	116,548,890	507,986,893
901768334-1	CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	21,220,078	-
901772624-6	CONSORCIO DIS SAS EDL SAS	48,161,996	-
Total Devoluciones en Ventas Consorciadas		303,596,935	520,653,767

Total Ingresos Operacionales		5,429,683,166	3,805,376,918
-------------------------------------	--	----------------------	----------------------

[Handwritten signature]

16. Otros Ingresos

Los ingresos obtenidos por la compañía, diferentes a los generados en el desarrollo de su actividad económica principal corresponden a los conceptos que se relacionan a continuación:

Concepto	2024	2023
RECUPERACIONES	188,174	-
RECUPERACIONES CONSORCIADAS	2,667,193	11,222,901
INDEMNIZACIONES CONSORCIADAS	137,268	-
AJUSTES POR INFLACIÓN	-	1,126,959
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	26,756
DIVERSOS	20,355,005	77,125
DIVERSOS CONSORCIADAS	3,101,175	271,510
Total	26,448,816	12,725,251

17. Ingresos Financieros

Los ingresos reconocidos en este rubro corresponden a los valores obtenidos por la financiación de los préstamos otorgados a otras empresas y consorcios.

Concepto	2024	2023
FINANCIEROS CONSORCIADAS	2,477,260	1,928,597
Total Ingresos Financieros	2,477,260	1,928,597

18. Costos y gastos

El costo de ventas reconocido en cada ejercicio reportado, corresponde a los valores cancelados durante la ejecución de los contratos vigentes para cada periodo, estos son clasificados por el centro de costos correspondiente a cada proyecto, y el consolidado por cada concepto es como de detalla a continuación:

Costos por contratos ejecutados directamente:

Nombre Cuenta	2024	2023
COSTO DE VENTAS	286,287,195	275,276,902
Total Costos Propios	286,287,195	275,276,902

El costo de ventas de los contratos ejecutados por medio de consorcios se reconoce de acuerdo con la participación porcentual establecida contractualmente

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

y son clasificados por un centro de costos específico para cada consorcio, para el cierre de los años relacionados a continuación se relacionan los valores reconocidos por cada consorcio.

Consortios	2024	2023
DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS SAS	77,959,116	-
CONSORCIO PUERTO CARREÑO	-38,078,000	4,635,400
CONSORCIO CONEXIÓN COLOMBIA	-	764,040
CONSORCIO VLY 2020	-	778,140
CONSORCIO RESURRECCION 035	681,148,571	-
CONSORCIO AEROPORTUARIO EL DORADO 2020	-	587,911
CONSORCIO E&D 2021	76,156,000	360,085,189
CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2	-	2,925,000
CONSORCIO INTERVENTORIA SAMACA	44,956	6,210,836
CONSORCIO EYD COTA	366,704,031	536,581,925
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	794,221,405	642,945,643
CONSORCIO INTERVENTORIA GUAYABAL	577,438,931	142,932,927
CONSORCIO INFRACOL	1,109,317,255	706,218,053
CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	15,954,288	4,843,966
CONSORCIO DIS SAS EDL SAS	94,810,986	5,274,702
CONSORCIO DISPROY	11,762,016	-
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 035	173,318,978	-
CONSORCIO FABRICA EYD	151,541,590	-
Total Costos Consortios	4,092,300,122	2,414,783,732
Total Costos	4,378,587,317	2,690,060,634

Los gastos administrativos de la compañía al finalizar los últimos dos periodos quedan de la siguiente manera:

Gastos de administración propios:

Nombre cuenta	2024	2023
GASTOS DE PERSONAL	199,181,142	141,917,963
HONORARIOS	36,377,756	11,000,000
IMPUESTOS	1,154,436	1,352,803
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	6,573,813	6,179,048
SEGUROS	13,737,947	3,293,902
SERVICIOS	56,323,369	10,617,607
GASTOS LEGALES	4,196,900	3,678,200
GASTOS DE VIAJE	909,137	-
DEPRECIACIONES	899,262	-
DIVERSOS	4,608,920	1,164,400
Total Gastos Administrativos	323,962,682	179,203,923

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

Gastos de administración por medio de consorcios:

Los gastos administrativos reconocidos de la participación en consorcios al finalizar los respectivos periodos ascienden a la siguiente suma por cada uno de ellos:

Conorcios	2024	2023
CONSORCIO DESARROLLO INTEGRAL MEDELLIN	-	62,796
CONSORCIO PUERTO CARREÑO	-	3,506,620
CONSORCIO RESURRECCION 035	15,334,047	698,381
CONSORCIO RVJ	-	58,100
CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2	180	412,880
CONSORCIO E&D 2021	-	3,225,574
CONSORCIO INTERVENTORES SAMACA	174,015	1,284,081
CONSORCIO EYD COTA	12,648,092	6,821,598
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	13,548,997	15,810,826
CONSORCIO INTERVENTORÍA GUAYABAL	13,615,614	6,242,041
CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	2,384,697	532,000
CONSORCIO DIS SAS EDL SAS	1,951,879	395,000
CONSORCIO INFRACOL	-	29,309,686
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 035	2,652,940	-
CONSORCIO FABICA EYD	2,531,030	-
Total Gastos Administrativos Consorciadas	64,841,490	68,359,581
Total Gastos Administrativos	388,804,172	247,563,505

Otros gastos:

Los otros gastos reconocidos en los respectivos periodos por la operación propia, están conformados por los siguientes conceptos y detalle:

Nombre cuenta	2024	2023
GASTOS EXTRAORDINARIOS	6,068,873	182,654,139
OTROS GASTOS	5,977,824	-
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	7,565,333
GASTOS DIVERSOS	-	45,611,261
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENT	-	8,213,078
IMPUESTO DIFERIDO	-	155,683,409
Total Otros Gastos	12,046,697	399,727,219

Los otros gastos reconocidos por la operación en consorcios de los respectivos periodos, ascienden a la siguiente suma por cada uno de ellos:

Consortios	2024	2023
CONSORCIO VIAS NARIÑO	741,000	
CONSORCIO RESURRECCION 035	16,865	-
CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2021-2	339,875	-
CONSORCIO INTERVENTORIA SAMACA	228,500	-
CONSORCIO EYD COTA	6,544,021	-
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	3,992,821	-
CONSORCIO INTERVENTORIA GUAYABAL	187,533	-
CONSORCIO INFRACOL	1,092	-
CONSORCIO INTERCONSULTORES 2023	353	-
CONSORCIO DIS SAS EDL SAS	63,487	-
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES 035	589,755	-
CONSORCIO FABRICA EYD	239,643	-
Total Otros Gastos Consorciadas	12,944,947	
Total Otros Gastos	24,991,644	399,727,219

Gastos financieros:

Los gastos financieros reconocidos en este rubro corresponden a los valores cancelados por la financiación de los préstamos otorgados por las entidades financieras, otras empresas y consorcios.

Gastos Financieros	2024	2023
INTERESES	2,278,734	3,397,159
COMISIONES	4,162,522	14,600
OTROS	7,027,262	284,940
CONSORCIOS	184,150,602	4,092,035
Total Gastos Financieros	197,619,120	7,788,734

19. Impuestos

19. Impuesto a las ganancias

19.1. Los impuestos corrientes están conformados de la siguiente manera:

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota, fueron determinadas por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, por el sistema renta líquida.

Las declaraciones de Renta del año gravable se presentarán en las fechas establecidas por la administración tributaria.

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

Ganancia antes de impuestos **469,368,383**

Partidas que incrementan la RLG **45,101,701**

Gastos no Deducibles 45,101,701

Renta liquida gravable estimada **514,470,084**

Impuesto Renta 35% 180,064,529

Total Impuesto a las ganancias 2024 **180,064,529**

Activos por impuestos corrientes

Detalle	2024	2023
ANTICIPO RETENCION EN LA FUENTE	67,255,690	35,068,656
ANTICIPO RETENCION EN LA FUENTE CONSORCIOS	203,391,873	96,604,379
IMPTO IND. Y COMERCIO RETENIDO	-	30,539,864
IMPTO IND. Y COMERCIO RETENIDO CONSORCIOS	1,031,672	127,320
IVA RETENIDO CONSORCIADAS	1,121,652	199
SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVA	18,451,000	35,143,000
SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVA CONSORCIOS	21,870,900	41,180,801
ANTICIPO ICA SIGUIENTE AÑO FUERA DE BOGOTA	30,539,864	494,000
ANTICIPO ICA AÑO SIGUIENTE CONSORCIADA	393,493	232,500
Total Activos Impuestos Corrientes	344,056,145	239,390,718

Activo por impuesto diferido

Detalle	2024	2023
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	7,842,164	7,842,164
Total Impuesto Diferido	7,842,164	7,842,164



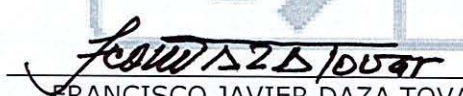
Pasivos impuesto corrientes

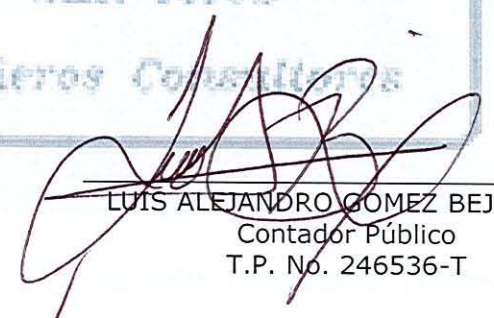
Detalle	2024	2023
RETENCION EN LA FUENTE	108,994,000	38,292,000
RETENCION DE ICA	84,000	7,000
RETENCION EN LA FUENTE CONSORCIADAS	106,023,032	54,765,104
RETENCION DE IVA CONSORCIADAS	418,247	418,247
RETENCION DE ICA CONSORCIADAS	1,091,768	1,802,068
IVA POR PAGAR	3,746,000	-
IMPUESTO A LA VENTAS CONSORCIADAS	1,184,867,586	941,418,099
ICA POR FUERA DE BOGOTÁ CONSORCIADA	39,452,500	27,306,148
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	180,064,529	153,943,081
Total Pasivos Impuestos Corrientes	1,624,741,662	1,217,951,746

Pasivo por impuesto diferido

Detalle	2024	2023
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	155,683,409	155,683,409
Total Impuesto Diferido	155,683,409	155,683,409

DIS DISEÑOS, INTERVENTORIAS
Y SERVICIOS
Ingenieros Consultores


FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal


LUIS ALEJANDRO GOMEZ BEJARANO
Contador Público
T.P. No. 246536-T


LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA
Revisor Fiscal
T.P. No. 19637-T

Carrera 4a No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C.

direccioncontable@edlingenieros.com

DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S.

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de DIS S.A.S. finalizados al 31 de diciembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de DIS S.A.S. en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados.


FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal


LUIS ALEJANDRO GOMEZ BEJARANO
Contador Público
T.P. No. 246536-T


LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA
Revisor Fiscal
T.P. No. 19637-T

Bogotá, D.C., marzo 21 de 2025

Señores

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

**DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. – D.I.S.
S.A.S**

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL AÑO 2024

1. Entidad y período del dictamen.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad D.I.S. S.A.S., les comunico a ustedes que he examinado el Estado de Situación Financiera Consolidada, conforme a la sección 3 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015, que es congruente con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, comparativo para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2024 y de 2023; así como el Estado de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo; también el resumen de las principales políticas contables y la información detallada en las revelaciones a los estados financieros.

Dichos informes financieros fueron previamente suscritos por el representante legal y el contador de la sociedad.

2. Responsabilidad de la administración.

La administración es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros, fue quien supervisó su apropiada elaboración de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 para los preparadores de información del grupo 2, así como las directrices de la orientación profesional y técnica del Concejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la sociedad D.I.S. S.A.S., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno, relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, bien sea debido a fraude o error involuntario, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



El informe de gestión correspondiente al año fiscal 2024 ha sido preparado por la administración de la sociedad para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1.995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerde con la de los estados financieros correspondientes al periodo mencionado, así como las actividades descritas que generaron operaciones económicas que derivaron en registros contables y forman parte de los estados financieros.

3. Responsabilidad del revisor fiscal.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la sociedad, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) vigente en Colombia. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, emitido por el IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés), relevantes para la auditoría de los estados financieros, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa con los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expreso opinión sobre la eficacia de este.

4. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables.

Es pertinente mencionar que las normas y principios de la contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 para las empresas clasificadas en el grupo 2 de acuerdo con la ley 1314 de 2009, razón por la cual la sociedad D.I.S. S.A.S. inició la convergencia a la Normas Colombianas de Información Financiera -NCIF- con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero de 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el periodo de transición, correspondiente al año 2015, se consideró el marco normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, teniendo efectos legales para los estados financieros preparados bajo el Decreto 2649 de 1993. Por lo anteriormente expuesto, los estados financieros del año 2015 bajo el Decreto 2420 de 2015 no fueron objeto de dictamen bajo NIIF, pero sí de revisión para efectos de presentación comparativa con los estados financieros de los años subsiguientes;



entendiéndose que los estados financieros del año 2024 son comparativos con los del año 2023.

5. Opinión.

En mi opinión, los Estados de Situación Financiera antes mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presenta razonablemente la situación financiera de la Sociedad D.I.S. S.A.S., por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como el Estado de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo, por el año 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, específicamente las aplicables al grupo 2 de conformidad al marco técnico normativo del decreto 3022 de 2013 y decreto 2025 de 2015; reglamentarios de la ley 1314 de 2009, aplicadas uniformemente en el período corriente sobre bases también uniformes del año anterior. Consecuentemente, mi dictamen es sin salvedades.

6. Situación legal.

La revisoría fiscal reviso el informe jurídico que presento el área legal de la sociedad y que está ampliamente detallado en el informe de gestión del gerente de la sociedad, al cual tuvo acceso oportunamente, y mi concepto es que la sociedad está atendiendo adecuadamente los procesos jurídicos tanto en los que actúa como demandante como aquellos en los cuales ha sido demandada.

7. Cumplimiento con la normatividad Sagrilaft.

DIS S.A.S. no estaba obligada durante el año fiscal 2024 al cumplimiento de esta normatividad.

8. Cumplimiento de otros requisitos legales.

Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, conceptúo:

1. La contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
3. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.
4. Existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros eventualmente en su poder.
5. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La compañía presentó y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de



aportes al Sistema de Seguridad Social y consecuentemente, no se encuentra en mora por concepto de aportes a dicho sistema.

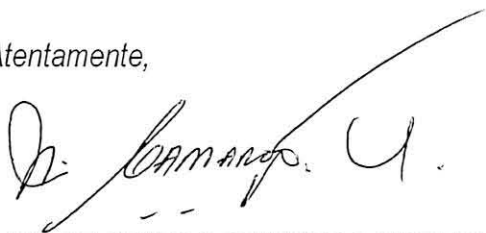
6. El software de la sociedad cuenta con el debido licenciamiento.

7. La Sociedad dio cumplimiento a lo estipulado en las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con la Ley 603 del año 2000.

8. Ni el representante legal ni los administradores efectuaron prácticas restrictivas a la libre competencia de que trata el artículo 87 de la ley 1676 de 2013.

Al momento de elaborar este dictamen, es claro para la revisoría fiscal que para el año 2024 la sociedad tuvo como política administrativa y gerencial su continuidad bajo el principio de empresa o negocio en marcha, enfocada en dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales y al desarrollo de su objeto social.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Camargo Urrutia', with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA

Revisor Fiscal

T.P. No. 19.637-T

9.ANTECEDENTES FISCALES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

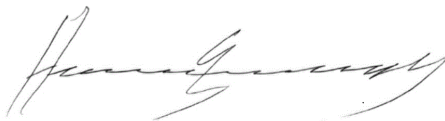
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de abril de 2025, a las 08:43:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000100280
Código de Verificación	8000100280250428084334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

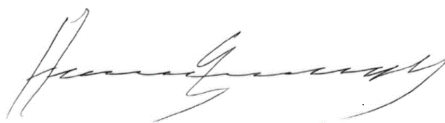
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de abril de 2025, a las 08:43:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19072460
Código de Verificación	19072460250428084303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271404633



PIB

17:09:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19072460:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271404326



PIB

17:06:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8000100280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

11. ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:46:56 AM horas del 28/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19072460**

Apellidos y Nombres: **DAZA TOVAR FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552
(Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.

GOV.CO

12. MEDIDAS CORRECTIVAS



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2025 09:09:30 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 800010028**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115875697**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2025 09:49:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19072460** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114981948**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

13. REDAM



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19072460 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2025 08:50 AM



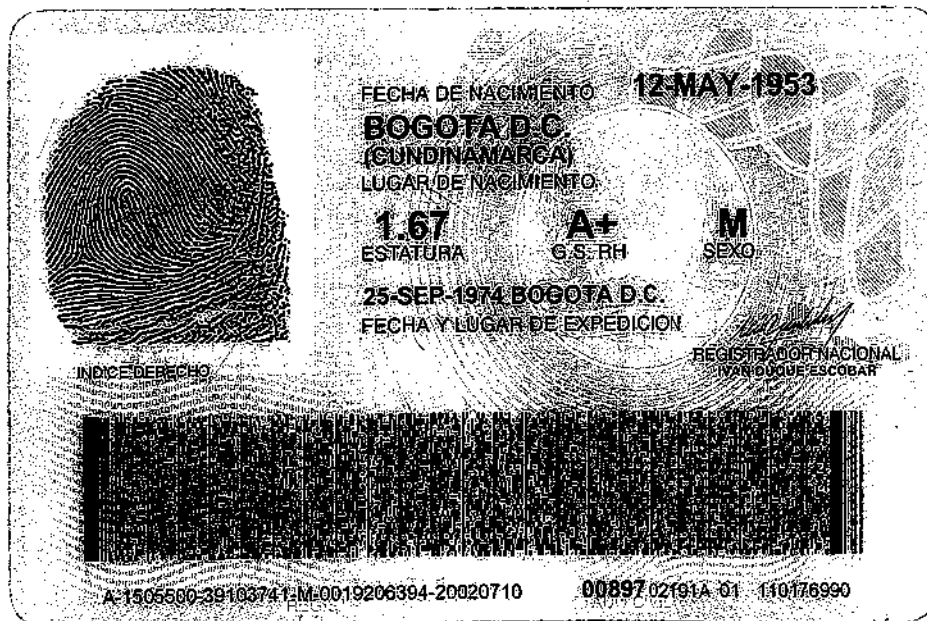
Código Verificación: **C3PLTQ9DN8**

Válida hasta: **27/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

14. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

19637-T

LUIS FERNANDO
CAMARGO MARTÍNEZ
C.C. 19206394
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 47 **FECHA 04/02/1998**
UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE 
LUIS ALONSO CUENTERARES RODRÍGUEZ **0778**





FIRMA DEL TITULAR **52310**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

52310



LOGOFORM S.S. 1984 0220

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 0 B F F F A 5 2 7 7 5 7 E A 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19206394 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19637-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

15. CERTIFICADO ARL

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia:

La empresa **DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS**, identificada con NIT. 800.010.028 - 0 se encuentra con un criterio del 96%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 18/02/2025, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

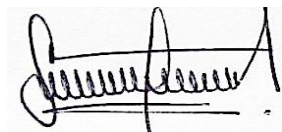
Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 21 días del mes de Marzo de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Profesional Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Elaboro: sjiménez

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-601) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero, Teléfono móvil: 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

AXA COLPATRIA Seguros S.A.
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

16. CERTIFICACIÓN BANCARIA



CERTIFICADO

DIRIGIDO A: RENTING DE ANTIOQUIA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **DIS S.A.S** identificada con el número de documento **8000100280** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 17 de diciembre de 1996 con la Cuenta Corriente 236-028502 la cual se encuentra Inactiva vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **DIS S.A.S** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **13 de mayo de 2025**.

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

17. GARANTIA DE SERIEDAD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101106354		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
13 05 2025			14 05 2025			00:00	14 08 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.010.028-0			
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 69 - 42						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2483820		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: RENTING DE ANTIOQUIA EICE								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.285.704-4			
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 19 - 127 PISO 5						CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA			TELÉFONO 6044449211		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA NO. IP 010 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOTA:
A) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
B) EL RETIRO DE LA PROPUESTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
C) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
D) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL OPERENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/05/2025	14/08/2025	\$ 996,640,650.90

FECHA ADJUDICACIÓN : 23/05/2025

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****996,640.00	\$ *****20,000.00	\$ *****193,161.00	\$ *****1,209,802.00	\$ *****996,640,650.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION INTEGRAL DE SEGUROS LTDA	143547	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101106354

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olada - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

LINDA OVIEDO

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101106354, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de MAYO de 2025

18-44-101106354

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas